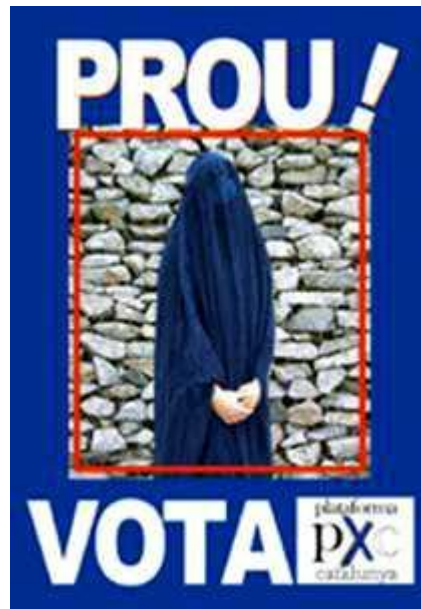

Informe especial J/2009

Institución para la observación y seguimiento
de la situación del ciudadano musulmán y la
islamofobia en España

© ٢٠٠٩ | ١٨ | ©



Incidencias e islamofobia



Informe de incidencias y barómetro

Presentación

Hoy en día gozamos de la presencia de conciudadanos musulmanes en muchos ámbitos de la vida diaria: restaurantes, locutorios, carnicerías, cadenas de alimentación, gestorías, mezquitas, constructoras, policía, y muchas otras profesiones.

En el paisaje urbano cotidiano encontramos restaurantes de comida turca o árabe, carnicerías halal y librerías especializadas; pero todavía hay muy pocos cementerios y mezquitas reconocibles por su arquitectura, las cuales enriquecerían el aspecto de muchas ciudades. Mientras que las mezquitas habilitadas, en locales o edificios ya construidos, proliferan con discreción ante los prejuicios del entorno, donde hay verdaderos obstáculos y oposición visceral es a las mezquitas edificadas de nueva planta, con arquitectura reconocible, y a los cementerios para los difuntos musulmanes.

Esta normalidad paisajística inmobiliaria añadida a la humana, aporta una presencia habitual y normalizada de todos los integrantes de la sociedad española, en convivencia pacífica y armoniosa, construyendo un futuro con esperanza, donde las convicciones, ya sean religiosas o no, sean respetadas y carezcan de importancia en la relación interpersonal, enriqueciendo todos nuestra cultura mediterránea común como buenos convecinos y conciudadanos.

Creación del Observatorio

Lamentablemente, las ideas de xenofobia aumentaron notablemente en el año 2000 y más concretamente el racismo y la islamofobia contra la inmigración de musulmanes y árabes en 2001 tras el 11-S.

Dada la nueva situación, entrando España en el siglo XXI, con islamofobia acompañada de xenofobia por perfiles raciales, alentadas por algunas autoridades, personalidades y medios, apreciando una brecha social con difamación continua hacia estos colectivos, se aprecia necesaria la creación de un organismo autónomo para el seguimiento de la situación de los musulmanes en España, la mitad de los cuales eran extranjeros que se veían afectados por una doble discriminación: por razón de religión y de nacionalidad, aplicando perfiles racistas.

Nace así en 2003 como organismo autónomo, de la **Unión de Comunidades Islámicas de España**, sin ánimo de lucro y de utilidad pública: el '**Observatorio Andalusí**', "institución para la observación y seguimiento de la situación del ciudadano musulmán y la islamofobia en España".

Se recopila abundante información con la aportación de voluntarios independientes en un trabajo no remunerado y vocacional con ánimo de servicio. Tras la recogida de información comienza su análisis que finaliza en la confección de los informes anuales que se publican desde entonces, también con ánimo de servicio a la sociedad, ciudadanos e instituciones.

Actualidad

España se encontraba ya muy castigada por la lacra criminal del terrorismo; aun así los españoles e inmigrantes de todo credo sufrieron un muy duro golpe criminal el *11 de marzo de 2004*. Tras esta trágica fecha se detecta el asentamiento de la islamofobia con la xenofobia racista y la clara significación de ciertas personalidades y medios declarando estar de acuerdo y alentando esta discriminación por religión y nacionalidad.

Para contrarrestar los efectos, se deben afrontar los retos actuales y tomar cauces de entendimiento y cooperación, los puentes que se tienden a nivel nacional e internacional, compensando las políticas que buscan el control o la utilización del otro, y rentabilidades políticas o económicas.

En esta situación actual, con mucho trabajo por hacer todavía, presentamos nuestro trabajo con voluntad de servicio para una convivencia mejor en España y Europa, que esperamos sea una humilde aportación a un posible mundo mejor.



Estado social general

Panorama sociopolítico y mediático nacional

Comienza el año 2009 con una relativa tranquilidad en declaraciones de políticos, ya fuera de época electoral, y en los medios informativos, deslizándose en pocas ocasiones tópicos difamantes o calificaciones de "islámico" a lo que no lo es, simplemente por el hecho de que presuntamente haya implicados musulmanes.

Transcurrió así buena parte del año con informaciones responsables dejando las religiones a un lado, incluso en conflictos interétnicos o tribales que antes se presentaban como guerras religiosas entre cristianos y musulmanes, investigando algo más en el origen de los conflictos e informando con mayor objetividad.

Lamentablemente, parece que, coincidiendo con el inicio del curso escolar y el enésimo intento de las instituciones musulmanas para que las Administraciones contraten profesores de religión islámica, algunos periodistas retomaron sus simplistas afirmaciones situándonos en la actualidad de nuevo con descalificaciones de lo islámico al llegar al público unido únicamente a malas noticias.

De este modo iniciándose el año con un fructífero diálogo interreligioso y con contactos políticos también de los representantes de los musulmanes, queda bastante definido el discurso hostil al Islam y los musulmanes en la extrema derecha española y europea, incluyéndolo en su dialéctica xenófoba, y en otros sectores del espectro político contrarios a la libertad e igualdad religiosas. Quedan así también concretados sus órganos de opinión islamófoba, periódicos afines y periodistas a su disposición.

Grupos minoritarios aunque ruidosos

Para la xenófoba Plataforma per Catalunya (PxC), Badalona es una pieza codiciada. El partido extremista se ha infiltrado repartiendo unos 40.000 pasquines en los barrios con más población inmigrante para arañar votos en las próximas convocatorias electorales sacando tajada del descontento del vecindario que arrastra los problemas de zonas depauperadas desde hace décadas y lanzando soflamas en las que pone en el punto de mira a los extranjeros y al Islam.

Aunque todavía poco visible, el partido liderado por el ex dirigente de Fuerza Nueva Josep Anglada ha propuesto medidas polémicas como derogar los subsidios a los foráneos, retirar las becas comedor a los hijos de los inmigrantes y que los consulados de Marruecos y Pakistán sufraguen los gastos que, a juicio de PxC, generan los habitantes de dichas nacionalidades en Badalona. La Plataforma abrió base en la ciudad en marzo, a la vez que en Barcelona y L'Hospitalet. La primera meta del partido es hacer campaña de cara a las autonómicas de 2010 y asentar sus candidaturas para las municipales de 2011.

De todas formas, donde la formación observa un terreno abonado a los planteamientos radicales que predica es en la periferia de Badalona. "La inmigración se sufre en los barrios obreros y son sitios tan devastados que podemos conseguir muchos votos", augura el delegado de PxC en Badalona, Carles Francisoud. El foco de las actuaciones de PxC se centra en Sant Roc, Artigues, La Salut y Llefia, arrabales en los que los

34.000 extranjeros que residen en Badalona representan entre el 20% y el 30% de la población.

"Aquí, cualquier día que haya un problema entre los paquistaníes y la comunidad gitana, estallará la guerra porque se ha permitido que lleguen ilegales de forma masiva", sostiene Francisoud, que a finales de la década de los 80 fue condenado por colaborar en los atentados de la organización ultraderechista Milicia Catalana [solo por este hecho ya podrían ser ilegalizados por el artículo 9.3.c de la Ley de Partidos]. La Plataforma, que dispone de 17 ediles en localidades del interior como Vic, Manlleu o Manresa, no oculta que busca agenciarse los sufragios con los que el PP redujo distancias con los socialistas en Badalona en las municipales de 2007, en la que los populares abrazaron un discurso duro contra los sin papeles.

El concejal de Convivencia, el convergente Josep Pera, piensa que los populares son los responsables del desembarco de la formación ultra: "Les han atraído con sus campañas, que dan notoriedad negativa a Badalona". Por su parte, el presidente del PP de Badalona, Xavier García Albiol, tacha a PxC de "partido residual y folclórico" y minusvalora el impacto que pueda producir en las zonas calientes del municipio, donde los populares han apuntalado su crecimiento electoral: "Sabemos que nuestro único rival es el PSC, que lleva 30 años en la alcaldía, y que el principal problema de Badalona es la degradación de algunos barrios por el descontrol de la inmigración".

La Plataforma estudiaba organizar en septiembre u octubre una protesta contra la próxima apertura de un oratorio musulmán en el barrio de Artigues. La anuncian como la "manifestación anti-mezquita más importante de Cataluña" y pretenden superar al millar de personas que secundaron la concentración encabezada por Anglada contra otro centro de culto en Premià de Mar en 2002, en la que se registraron incidentes. El acto contaría con la presencia de la militancia y la plana mayor del partido. La posible convocatoria de PxC, que ha mantenido reuniones con la entidad que recogió firmas en contra del oratorio al que el PP también se opone, no ha caído en gracia en el barrio, como explica el presidente de la Asociación de Vecinos Ángel Vendrell: "No va a beneficiar a nadie. Pueden avivar los recelos, que habían quedado muy diluidos".

En Artigues residen unos 1.800 musulmanes, que rezan los viernes en la plaza de Camarón de Sant Roc. Aunque el segundo oratorio de Badalona abra en breve, los centenares de fieles seguirán postrándose en la calle el día sagrado del Islam para evitar la sobreocupación en los bajos de la calle Santiago, que está a la espera de obtener los certificados que aprueben el acondicionamiento del habitáculo, con una capacidad para unas 50 personas. Según las fechas que maneja el Ayuntamiento, el local podrá acoger las primeras celebraciones durante el Ramadán -que comienza el próximo día 22- y se prevé inaugurar ya con todos los permisos en regla en octubre.

La comunidad paquistaní de Artigues, que ya salió al quite meses atrás ante la campaña que el PP emprendió contra el centro musulmán, descarta que la convivencia pueda fracturarse, tal como señala uno de sus portavoces, Saidullah Khan: "El racismo no nace de un día para otro, aquí no van a hallar respuesta a sus manifestaciones". Umair Dar, un joven asistente social que se encara día a día con los efectos con que la crisis se ceba con sus compatriotas, asegura no haber visto nunca a los militantes de PxC en Artigues: "Les puede la islamofobia. Antes de montar el campo de batalla, que vengan y encontraremos una solución".

Francisoud advierte que la fuerza que representa impedirá que "se censen más inmigrantes y que se construyan mezquitas", de las que prefiere que, "si se han de hacer", se habiliten en polígonos industriales. "¿Por qué no dicen eso para las escuelas o las iglesias? Es una barbaridad", zanja Muhammad Nawaz, miembro de Camí de la Pau, la organización islámica asentada en el Raval de Barcelona y propietaria del nuevo oratorio de Badalona.

La retórica 'anti inmigración' que postula PxC desde que nació en 2002 le ha impulsado a estrechar lazos con formaciones ultras europeas, como el Frente Nacional francés, la Liga Norte italiana o el neonazi NDP alemán, partidos con los que ha compartido mítines. Hasta la fecha, el acto más llamativo de la Plataforma en Badalona fue la presencia de Anglada en una marcha vecinal en julio contra la inseguridad y la falta de ayudas sociales en el barrio de La Salut, a la que Albiol también acudió. Al final de la concentración, en la que se produjo un pequeño rifirrafe entre un militante 'popular' y los miembros de PxC, Anglada declaró al diario El Mundo haberse sentido "extranjero" paseando por Badalona y confió en que su partido consiga de "dos a cuatro concejales" en las municipales.¹

La distorsión informativa

Parece que nos tienen que ofrecer cada año escándalos mediáticos a vueltas con el pañuelo o toca de marras; pero esta vez se superan llegando al amarillismo:

En noviembre saltaba a los medios de comunicación el caso de una joven marroquí, Saadia, residente en Socuéllamos, que había interpuesto una denuncia tras recibir presuntamente una paliza a manos de un matrimonio compatriota por no llevar la cabeza cubierta por un pañuelo.

En un principio, los supuestos agresores fueron detenidos por un delito de lesiones pero automáticamente fueron puestos en libertad.

Ya el marido de la supuesta víctima apuntaba a última hora de la tarde, tras el revuelo mediático, que la agresión nada tenía que ver con el pañuelo islámico. El informe médico forense desmentía igualmente que la mujer hubiera sufrido un aborto como consecuencia de los golpes, incluso la propia Saadia cuando fue examinada refirió que llevaba ya más de 15 días sangrando antes del altercado. Tan sólo presentaba "dolor en la región cervical y cara". Ni hematomas, ni arañazos, ni lesiones... ni ningún vestigio compatible con haber sufrido una "brutal" paliza. Los forenses concluían en su informe que no se podía establecer que la presunta agresión fuera la causa del aborto ya que ni siquiera había sufrido golpes en la zona abdominal.²

En declaraciones a Radio Castilla-La Mancha, recogidas por Europa Press, Hakim, el marido de la presunta víctima, afirmó que hoy en día "las chicas en Marruecos visten como las europeas, e insistió en que "el pañuelo no tiene nada que ver en absoluto", ya que "se discutió de otra cosa", agregó.³

La noticia amarillista fue presentada al mes siguiente al suceso de esta manera:

"La víctima, marroquí, sufrió un aborto tras la paliza, propinada por un hombre y una mujer de la misma nacionalidad a las puertas de un colegio.

Un hombre y una mujer de nacionalidad marroquí han sido detenidos por la Guardia Civil en Socuéllamos (Ciudad Real) por propinar una "brutal" paliza a una mujer embarazada, también marroquí, porque no llevaba velo y quien perdió al hijo que esperaba tras la agresión.

Los hechos, conocidos hoy, se produjeron el pasado 14 de octubre en las inmediaciones del colegio público El Coso, cuando los dos agresores fueron a recoger al hijo de uno de ellos y vieron a la mujer sin el velo islámico que también había ido a por su hijo.

¹ ElMundo.es 16/08/2009

² Minutodigital.com 10/11/2009

³ Euroopa Press 06/11/2009

Testigos presenciales relataron a la Guardia Civil que los dos detenidos, que no guardan relación de parentesco con la víctima, le propinaron una "brutal" paliza en una calle próxima, después de la cual la mujer sufrió un aborto, según fuentes del Instituto Armado.

Tras la agresión, la mujer, de 31 años, fue trasladada en un primer momento al centro de salud de Socuéllamos y, posteriormente, fue ingresada en el Hospital General de Tomelloso. Al día siguiente, se personó en el cuartel de la Guardia Civil y declaró que fue agredida por los detenidos, presentando un parte de lesiones emitido por el centro de salud de Socuéllamos. La Delegación del Gobierno ha precisado que el 26 de octubre la víctima se presentó de nuevo en el cuartel y comunicó a los agentes que había abortado tres días antes en el hospital de Tomelloso como consecuencia de las lesiones sufridas durante la paliza.

Fuentes de la investigación abierta por la Guardia Civil han informado de que el motivo de la agresión fue que la joven no llevaba el preceptivo velo islámico por su condición de musulmana. La mujer ha asegurado a la Cadena SER que no tiene miedo. "He pasado un horror, ya no quiero saber nada de esto, y cada uno con su vida", ha declarado.¹

La imagen social

Estereotipos divulgados desde plataformas políticas, y amplificadas por los medios, provocan el temor, entre los vecinos de futuras mezquitas en su barrio, a desórdenes públicos, extremismo ideológico, problemas de convivencia, violencia, terrorismo, etc.

Durante el 'Simposio sobre el Estatuto Jurídico del Islam en Europa' que el Consejo de la Comunidad Marroquí en el Extranjero (CCME) celebró los días 14 y 15 de marzo en Fez (Marruecos), expertos en asuntos islámicos denunciaron que en España "todo lo no católico es percibido como extranjero" y destacaron que, a pesar de que actualmente "sólo en 27 por ciento de los españoles se declara católico practicante", la concepción cultural y social que se tiene hacia el Islam "no ha variado", por lo que piden una gestión pública que trabaje por normalizar la situación del colectivo musulmán en el país y por mejorar su nivel de integración.

En esta línea, destacaron que uno de los "principales" problemas de la sociedad española es que mantiene "una percepción equivocada del Islam", pues lo sigue considerando como un fenómeno migratorio y le otorga la misma estructura, cuando la realidad cuantitativa y cualitativa de sus miembros "ha variado mucho con el paso de los años". Tanto es así que, en algunos casos, ya puede hablarse de musulmanes "de segunda o tercera generación", que son ciudadanos españoles.²

Sin embargo parece existir, a partir de septiembre, una intención de dar mala imagen de los musulmanes y de sus instituciones para así pretender justificar la negación de servicios y derechos, como el de la educación religiosa islámica en colegios e institutos.



¹ Cadena Ser, elpais.com 06/11/2009

² Europa Press 22/03/2009

Relaciones Institucionales

Relación Islam - Estado

Administraciones especializadas

A nivel estatal la Administración cuenta con la Dirección General de Relaciones con las Confesiones en el Ministerio de Justicia, de quienes depende el Registro de Entidades Religiosas y la Fundación Pluralismo y Convivencia, mientras que en el desarrollo autonómico de competencias existe únicamente la Dirección General de Asuntos Religiosos del Departamento de la Vicepresidencia de la Generalidad de Cataluña.

Estas dependencias realizan una importante labor en la promoción de la libertad religiosa, no solo con actos públicos, sino también ante las distintas administraciones, intentando sembrar ideas de normalidad en el ejercicio de la libertad religiosa, cosa no conseguida todavía, quedando un largo trabajo por hacer, encontrándose en diversos ámbitos actitudes inmovilistas ante las reivindicaciones y reclamaciones de derechos fundamentales por parte de las minorías religiosas.

Lamentablemente, mientras tanto, se detecta en ambas dependencias la complicidad con sus compañeros de esas administraciones obstaculizadoras colaborando en sembrar distracciones en los representantes musulmanes y cismas y confusiones en las comunidades para retrasar sus exigencias legítimas a tiempos sin riesgos electoralistas.

De este modo, continúa sin ser aprobada por la Administración la reforma de los estatutos de la Comisión Islámica de España (CIE), presentada en 2007, lo que daría una representatividad real con un número de vocales de cada federación ajustado a su peso específico, ni otras gestiones tendientes a la unidad de los musulmanes.

Enseñanza religiosa en el ámbito educativo

El Convenio sobre designación y régimen económico de los profesores de enseñanza religiosa islámica entró en vigor el curso 1996-1997. Ante su incumplimiento, el Ministerio de Educación y Ciencia en informe al Ministerio de la Presidencia trasladado al Senado en Petición 870/46 (2004) en su conclusión 3 manifestaba expresamente: "...se señala el firme propósito del Ministerio de Educación y Ciencia por cumplir los acuerdos con todas las confesiones religiosas en materia de educación."

Sin embargo, la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, actualmente en vigor, solo contempla a la religión católica como área o materia de oferta obligatoria para los centros educativos, lo que les da cobertura legal para no incluir a las otras tres confesiones con Acuerdo con el Estado en sus impresos de matrícula o de opción religiosa, y para no ofrecer ninguna información al respecto.

Resulta muy evidente, tras más de un decenio con cobertura jurídica bastante y suficiente, que la mayoría de las Administraciones se resisten al cumplimiento igualitario de la ley, alargando, con excusas y pretextos, su aplicación hasta que finalmente acaba cada año escolar, quedando su techo de tolerancia en el siguiente umbral:

- Administración educativa estatal: El Ministerio de Educación, con competencias en Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Ceuta, Euskadi y Melilla, contrata profesores de religión islámica para centros de Educación Primaria (y 2º ciclo de Infantil); pero no parece dispuesto a contratar para centros de Secundaria (incluido Bachillerato).
- Administraciones educativas autonómicas: Las Consejerías de Educación, con competencias transferidas en Asturias, Baleares, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y Valencia, no parecen dispuestas a contratar profesores de religión islámica para ninguna etapa educativa, ni a autorizar su ejercicio contratados por los padres o comunidades.

Por número de alumnos musulmanes destacan las Autonomías de Andalucía, Cataluña, Madrid y Valencia, en las cuales existe solo el mínimo de contratación tolerado por la Administración estatal (Educación Primaria) en su jurisdicción (Andalucía). Parece que ya se ha llegado al techo de las concesiones gratuitas a los musulmanes en el ámbito de sus derechos fundamentales en la enseñanza. En los impresos facilitados a los padres y alumnos en algunas Autonomías ni siquiera hay una casilla para elegir Religión Islámica, mientras que en las instrucciones circulares a los centros educativos solo se contempla la opción católica o una atención educativa alternativa indefinida.

En el ámbito de la enseñanza universitaria, continúa sin ser aprobado el decreto ultimado que regularía el funcionamiento de las universidades de teología no-católica, por lo que se confirma el umbral de la permisividad de la Administración únicamente para la Educación Primaria en una minoría de Autonomías.

La dilación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

El coordinador de la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE), Ihab Fahmy, que asistió a la reunión de Comunidades Islámicas que organizó en El Algar la UCIDMurcia y que contó con la participación del presidente nacional de esta asociación, Riay Tatory Bakry, manifestó que Educación "no cumple lo que promete". "Nos dijeron que nos iban a recibir en abril para tratar el tema del Islam en los colegios, aunque ya estamos a finales de mayo y no hemos recibido ninguna llamada de la Consejería", subrayó. En este sentido, Fahmy, arropado en todo momento por cerca de sesenta compatriotas que se acercaron al municipio cartagenero para participar en la jornada, indicó que más de 9.000 niños y sus familiares esperan a que el Ejecutivo regional permita en pocos meses que se pueda impartir religión islámica en los centros docentes para el próximo curso. "Los 52.000 musulmanes que residen en la Región, en donde hay más de 35 mezquitas, tienen derechos que deben ser respetados. Queremos evitar la discriminación y el primer paso para acabar con ella es dando luz verde a este tema", destacó.

Tras resaltar que "los españoles no son racistas", el presidente de UCIDE, Riay Tatory Bakry, reclamó a la Administración central que contrate a más profesores para que todas las personas interesadas puedan recibir el Islam en los institutos del país. En concreto, Tatory Bakry indicó que en la actualidad, para cubrir todas las necesidades, se necesitan 314 docentes de religión islámica. Según él, en España existen un total de 128.881 alumnos destinatarios de esta materia, de los que 42.729 son españoles y 86.152 son inmigrantes.

Tanto Riay Tatary como Fahmy coincidieron al señalar que el Gobierno autonómico "no tiene voluntad política" para solucionar este problema que afecta a miles de jóvenes en la Región. Durante la jornada que se celebró en el municipio cartagenero de El Algar, Riay Tatary reiteró varias veces que no deberían existir inconvenientes en Murcia para recibir clases de religión islámica, ya que el ministerio de Educación las financia si hay un mínimo de diez alumnos por aula. A su vez, solicitó a los directores que apoyen esta reivindicación y no pongan trabas a un derecho que es esencial para ellos.¹

La Consejería de Educación respondió ayer a las críticas vertidas por la Unión de Comunidades Islámicas de Murcia (UCIDMurcia), que acusaban a la administración regional de «pasividad y falta de resoluciones» sobre la implantación de las clases de religión islámica en los centros de enseñanza murcianos.

En este sentido, UCIDMurcia destacó que «ya existen grupos de al menos diez alumnos en diferentes colegios de la comunidad murciana, requisito indispensable para que se impartan estas clases.

Dado que el profesorado ya ha sido presentado a la Consejería, esta federación considera que se daban todas las condiciones necesarias para que comenzaran las clases en el presente curso escolar». Por último, acusaron a la Consejería de que «la pasividad con la que actúa podría estar vulnerando algunos derechos fundamentales».

Desde la Consejería se aseguró ayer que se «están estudiando las solicitudes presentadas y comprobando si se cumplen los requisitos necesarios. Si todo es correcto, las clases se podrían empezar a impartir este mismo año»; cosa que no ha ocurrido.

Pero no es un anuncio nuevo. De las clases de Islam se habla desde hace varios años, y la Consejería siempre argumenta lo mismo: lo estamos estudiando. Lo prueba la hemeroteca de La Verdad:

02/2/2004: Juan Ramón Medina Precioso: «Cuando alguien lo demande, se estudiará la propuesta».
21/3/2007: Censan a los alumnos que quieren clase de Islam para sopesar su implantación.
08/7/2007: Juan Ramón Medina: «De momento estamos reflexionando sobre ello».
07/8/2008: Juan Ramón Medina: «Implantar Islam en las aulas es algo que hay que meditar y lo estoy haciendo».²

El alumnado musulmán, nacional o inmigrante, matriculado en la CARM se cifra en 7.862 niños y jóvenes, todos con derecho a clases de religión. El profesorado de religión islámica con titulación y preparación bastante y suficiente alcanza la cifra de 18 profesores, nacionales e inmigrantes; pero no consta contratación alguna de los profesores que cumplen todos los requisitos legales por la CARM, y no se imparten clases de religión islámica.

La contratación de profesorado de religión islámica comenzó el curso 1999-2000 por parte del Estado. Previamente el Decreto 938/1999 traspasó los servicios a la CARM en materia de profesorado de religión y resto de enseñanza no-universitaria.

De manera continuada desde el curso 1999-2000 la CARM no informa a la Comisión Islámica de España (CIE) del alumnado peticionario por localidades y centros educativos, y no contrata profesores de religión islámica.

Comunicado de prensa:

¹ Laopiniondemurcia.es 25/05/2009

² Laverdad.es 15/09/2009

A falta de un día para el inicio del curso escolar 2009/2010, la Unión de Comunidades Islámicas de Murcia (UCIDMurcia), en su calidad de representante de la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE), desea manifestar su PROFUNDO MALESTAR CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA ANTE LA PASIVIDAD Y FALTA DE RESOLUCIONES SOBRE EL TEMA DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS CLASES DE RELIGIÓN ISLÁMICA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA MURCIANOS.

Tras una reunión mantenida en primavera con representantes de la Consejería de Educación, UCIDMurcia ha solicitado posteriormente en varias ocasiones mantener una nueva entrevista para concretar los aspectos relativos con la implantación definitiva de la asignatura en los centros de enseñanza murcianos, NO HABIENDO RECIBIDO HASTA LA FECHA CONTESTACIÓN EN NINGÚN SENTIDO (POSITIVO O NEGATIVO): EL SILENCIO ADMINISTRATIVO ES LA ÚNICA RESPUESTA QUE OBTENEMOS.

Según lo acordado con la Consejería de Educación, UCIDMurcia ha presentado las acreditaciones de la Comisión Islámica de España (CIE) para conseguir que se iniciara el curso 2009/2010 con todos los derechos constitucionales que amparan al alumnado musulmán, es decir, que se reciba la clase de religión acorde con su confesión religiosa. También se ha presentado una propuesta de posibles profesores con la acreditación de la Comisión Islámica de España.

También se ha reiterado el compromiso de UCIDE e preparar el material académico según el Acuerdo firmado entre la Comisión Islámica de España (CIE) y el Gobierno español, así como de preparar al profesorado para que se impartan estas clases dentro del marco constitucional y para que éste tenga la preparación suficiente para desempeñar esta tarea delicada, sin llegar a convertir el colegio en una Madraza.

Según los datos que baraja UCIDMurcia, existen aproximadamente unos 8.000 alumnos musulmanes en la Región de Murcia, y ya existen grupos de al menos diez alumnos en diferentes colegios de la comunidad murciana, requisito indispensable para que se impartan estas clases. Dado que el profesorado ya ha sido presentado a la Consejería, esta federación considera que se daban todas las condiciones necesarias para que comenzaran las clases en el curso escolar que comienza mañana.

UCIDMurcia ha recogido los comentarios de representantes de diferentes comunidades islámicas de la Región en el sentido que los directores de algunos colegios no habrían querido recoger las solicitudes que esta organización había distribuido entre los padres de los alumnos demandantes de las clases, alegando que desconocían el tema y no tenían ningún tipo de instrucción al respecto.

UCIDMURCIA QUIERE RECORDAR QUE LA PASIVIDAD CON QUE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE MURCIA PODRÍA ESTAR ACTUANDO ESTARÍA VULNERANDO ALGUNOS DERECHOS FUNDAMENTALES que se recogen en la Constitución Española artículos 16 y 27, en el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España Ley 26/92 artículo 10.1 [...] de Ordenación General del Sistema Educativo, se garantiza a los alumnos musulmanes, a sus padres y a los órganos escolares de gobierno que lo soliciten el ejercicio del derecho de los primeros a recibir enseñanza religiosa islámica en los centros docentes públicos y privados concertados y en el artículo 10.2.

La enseñanza religiosa islámica, será impartida por los profesores designados por las comunidades pertenecientes a la CIE con la conformidad de la Federación a la que pertenezcan y completada con el Régimen Económico del Profesorado publicado en el B.O.E. de 18 de Enero de 1996.¹

Cada año, y antes del inicio del curso escolar, la Comisión Islámica de España solicita información a las distintas administraciones educativas sobre el alumnado demandante, siendo escasas las respuestas y la nota predominante el silencio administrativo, blindando la información [según el artículo 511 del Código Penal sería delito la denegación de una prestación por el encargado de un servicio público].

¹ Islamurcia 13/09/2009

Asistencia religiosa en el ámbito penitenciario

En el año 2006 se aprobó y publicó el Decreto que regula la asistencia religiosa, en centros penitenciarios, de las confesiones minoritarias con Acuerdo con el Estado, y en 2007 se firmó el Convenio económico para los asistentes religiosos islámicos.

Continúa muy lentamente el desarrollo y puesta en práctica del Decreto y Convenio mencionados, con un muy reducido número de imames penitenciarios.

- Administración penitenciaria estatal: La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, con competencias en el territorio nacional - salvo Cataluña - contrata ministros de culto islámico en centros penitenciarios de su competencia.
- Administración penitenciaria autonómica: La Secretaria de Serveis Penitenciaris, con competencias transferidas en Cataluña, no está dispuesta a contratar ministros de culto islámico en ninguno de los centros penitenciarios de su competencia.

Asistencia religiosa en el ámbito castrense

En 2007 se publicó la Ley de la carrera militar regulando también el Servicio de Asistencia Religiosa en las Fuerzas Armadas (SARFAS) exclusivo para católicos, y sigue sin ser contratado ningún imam castrense, aun existiendo alguna Unidad de mayoría musulmana.

- Administración militar estatal: El Ministerio de Defensa, con competencias en la Armada, el Ejército del Aire y el Ejército de Tierra, no se muestra dispuesto a contratar imames castrenses en sus unidades militares.

Asistencia religiosa en el ámbito hospitalario

Desde la Ley de 1992 del Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, en la que se regula también el derecho a la asistencia religiosa islámica en centros hospitalarios, no ha habido convenios específicos ni contratación de imames hospitalarios.

- Administraciones sanitarias autonómicas: Las Consejerías de Sanidad, con competencias transferidas, no se muestran interesadas ni dispuestas a contratar imames hospitalarios en los centros de su competencia.

Patrimonio religioso en el ámbito dotacional

Los equipamientos para uso religioso son de competencia municipal, tanto en su dotación como para otorgar licencia. Los municipios con mayor número de conciudadanos musulmanes son Barcelona, Ceuta, Madrid y Melilla, seguidos de Badalona (Barcelona), Cartagena (Murcia), El Ejido (Almería), Murcia, Terrassa (Barcelona), València y Zaragoza.

Por porcentaje de población musulmana en el municipio también destacan El Cubillo de Uceda (Guadalajara), La Mojonera (Almería), Millana (Guadalajara), Talayuela (Cáceres) y Ullà (Girona).

Independientemente de la densidad de población musulmana en los diferentes municipios, los fallecimientos pueden ocurrir en cualquier localidad del total de los 8.114 municipios españoles, en los cuales existen 690 mezquitas de cuyas comunidades solo 14 poseen lugar para enterramiento islámico. Siendo la situación general:

- Administraciones municipales: Los Ayuntamientos, con competencias en sus municipios, conceden licencias; pero no están dispuestos a conceder parcelas para lugares de culto y cementerios islámicos.

En algunos Ayuntamientos la obtención de licencia para mezquitas se convierte en un largísimo camino lleno de obstáculos burocráticos y, finalmente, de oposiciones vecinales activistas.

Conflictos latentes en los municipios

Los vecinos de Nou Alacant están decididos a impedir que en los locales del antiguo centro de salud de la calle General Espartero 128 se instale un centro cultural musulmán en el que se incluye una mezquita. A las alegaciones que han presentado a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Alicante las comunidades de propietarios de las viviendas situadas en las inmediaciones de este local, se presentarán en los próximos días las más de 2.000 firmas que ha recogido la asociación de vecinos de Nou Alacant, que preside María Dolores Alavés.

La representante vecinal considera que, a pesar de que los representantes de la Asociación Musulmana La Paz han argumentado que el local sólo se utilizaría como escuela de árabe para sus hijos y los ciudadanos que estuvieran interesados en este idioma, ahora conocen que también se instalará una mezquita, a lo que se oponen radicalmente.

Refiere que los residentes no están dispuestos a que haya más altercados en el barrio, algo que a su juicio se producirá como consecuencia del aumento de población musulmana que acudirían a los rezos, y que por lo tanto que se rechace la propuesta de la asociación musulmana.¹

“Ya veremos”. Así contestó ayer el Ayuntamiento de La Vall d’Uixó (Castellón), gobernado por el PP, a la pregunta de si permitirá abrir un centro cultural islámico con mezquita. De momento, las obras están paralizadas. Las dudas en el Ayuntamiento han surgido a raíz de una recogida de firmas entre los vecinos contra “la ubicación y puesta en funcionamiento de la mezquita”. Cerca de un millar de personas han suscrito ya el documento, que circula por el barrio.

¹ Lasprovincias.es 16/01/2009

Las voces en la calle son algo beligerantes, aunque la mayoría de los vecinos guarda las formas para que no se le pueda tachar de racista. "A nadie le gusta que pongan una cosa así al lado de su casa", esgrime una vecina, aunque sólo habla de la "aglomeración" de gente que puede suponer. "Pues a mí no me parece bien", alega otra, "porque han estado obrando de noche y sin permiso".¹

Girona no facilitará los permisos a la comunidad musulmana para abrir una mezquita en el barrio de Taialà, después de que los vecinos recogieran 1.500 firmas en contra. El Consistorio explica que el local (en una planta baja, como la mayoría de los oratorios) no reúne los requisitos y exige reformas "complicadas". Otra razón, admitida por el Consistorio, es que puede traer problemas de "convivencia".

Según los vecinos de Girona, Taialà está "masificado" y el oratorio "empeoraría la movilidad". Un argumento similar utilizan los habitantes de Ripoll para oponerse a la apertura de una mezquita: la calle es "muy estrecha". El año pasado, las quejas de los vecinos también obligaron en Salt a cerrar una mezquita.

Hace cinco años que la vivienda del número 18 de la calle de Molí, en el barrio de Anglès, funciona como mezquita. Al lugar acuden cada viernes musulmanes de distintos puntos de Girona para rezar. Los vecinos llevan tres años peleando para que el Ayuntamiento la cierre. Aseguran que el edificio ni es legal ni cumple con las normas de seguridad. "Los viernes tengo la sensación de estar en La Meca", lamenta Camila Pi, que vive al lado. La casa de Albert Camicer y de Camila Pi se encuentra pared con pared con la mezquita. "Cuando la compramos hace cuatro años no teníamos ni idea de esto", cuenta Camila. Hasta que un día empezó a oír rezos. "Desde entonces no han parado. Los oigo incluso con las ventanas cerradas. A veces se me ponen los pelos de punta", asegura. Para luchar, Albert y Carmela fundaron la Asociación de Vecinos del Barrio Viejo.²

Para evitar conflictos en el corazón de las ciudades, una opción recurrente ha sido, precisamente, enviar los oratorios al extrarradio. En general, a polígonos industriales. Una solución que la comunidad musulmana ha aceptado a regañadientes. Es el caso de Lleida, donde la apertura de un solar de 2.000 metros cuadrados ha levantado ampollas. El Ayuntamiento ha dado luz verde al proyecto, que se instalaría en el polígono industrial Segre.

Toda la oposición municipal está en contra del proyecto. Lo mismo que algunos empresarios, quienes aseguran que el lugar es poco adecuado por el "intenso tráfico de camiones" de la zona. En Torroella de Montgrí, también los empresarios rechazan la ubicación de una mezquita en un solar porque se producirían "problemas de aparcamiento". Allí, como en Lleida, el oratorio actual ha quedado pequeño y los fieles han tenido que rezar en la calle.

En la ciudad de Barcelona, las cosas funcionan de otra manera. Es cierto que la idea de instalar una mezquita en Poble Sec (proyecto que ha sido descartado) generó recelos entre los vecinos. Sobre todo, por la incierta procedencia de los promotores. "Quien paga puede influir en la vida interna de las comunidades", explica Cristina Monteys, del Centro Interreligioso de Barcelona.

Hay una gran disparidad de criterios entre ayuntamientos a la hora de conceder licencias. Algunos han aplicado de forma estricta la ley de policía del espectáculo. Otros han permitido que se abran oratorios sin medidas de seguridad. Hay ayuntamientos que han creado ordenanzas ad hoc y los hay que han aprobado moratorias para evitar

¹ El País 26/02/2009

² El País 25/08/2009

conflictos con los vecinos. Todo eso, en fin, "ha dificultado el ejercicio del derecho de libertad religiosa y ha favorecido las condiciones precarias de algunos centros".¹

El Partido Popular de Badalona ha vuelto a agitar el debate vecinal para impedir la apertura del centro y ha repartido folletos entre los habitantes de los barrios de Artigues y Sant Roc para solicitarles que se unan al rechazo al nuevo local. El partido, que cuenta con el respaldo de buena parte de los vecinos, en especial jubilados y viejos residentes de la zona, argumenta que el nuevo centro consolidará lo que ya consideran "un gueto" en Badalona. "Creemos que abrir una mezquita en Artigues no es buena acción para un modelo de ciudad y tampoco es algo prioritario. Hay otras necesidades, como guarderías y escuelas", explicó Xavier García Albiol, el líder del PP en la ciudad.

Algunos vecinos han mostrado su preocupación ante la posibilidad de aglomeraciones en la entrada del local y el resguardo masivo de zapatos. "Yo preferiría que no estuvieran aquí porque nunca sabes en lo que se puede convertir esto", afirma Jacinta S., vecina del barrio de 67 años. El nuevo local cuenta con el respaldo de todas las agrupaciones políticas excepto el PP, de la asociación de vecinos de Artigues y del colectivo inmigrante, sobre todo el musulmán, muy numeroso en la zona. La comunidad musulmana ha abierto las puertas de la mezquita a los vecinos y asegura que continuará repitiendo esta jornada para evitar suspicacias y reticencias.

El PP ya intentó agitar los ánimos con la apertura de una mezquita en suelo municipal en Montigalà hace dos años. Las protestas de vecinos, aderezadas por un polémico vídeo del grupo popular que relacionaba delincuencia e inmigración, terminaron por frenar el proyecto.²

El equipo de gobierno de Benicarló (Castellón) considera inviable la cesión de una parcela al centro islámico de la ciudad para la construcción de un cementerio musulmán. El concejal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Benicarló, Ramón Soriano, aseguró que el equipo de gobierno «seguirá la filosofía mantenida hasta el momento» y recordó que la ley 26/92 de 10 de noviembre aprobada en el marco de cooperación entre el Estado español y la Comisión Islámica de España «no se ha desarrollado aún».

El Centro Islámico de Benicarló decidió presentar en el mes de marzo la solicitud aprovechando que se pretendía ampliar el actual cementerio. «La situación que atraviesa el colectivo islámico es un auténtico drama». Con estas palabras calificaba el portavoz del Centro Islámico de Benicarló, César Isaza, la situación que atraviesan los musulmanes en la ciudad cada vez que fallece uno de sus miembros. «Se han producido muchos muertos y cada vez que tienen que repatriar un cadáver a Marruecos, el traslado puede costar 6.000 euros, depende del lugar de Marruecos que sea», señaló César Isaza.

Según Isaza, los musulmanes cuentan con numerosos problemas a día de hoy en España para poder ser enterrados ya que son escasos los camposantos que cumplen con los requisitos del rito islámico. Además, los problemas para el colectivo no llegan solos ya que el colectivo musulmán se ha tenido que trasladar a otro punto de la ciudad para realizar sus rezos, ya que la mezquita donde se congregaban, en la calle Cabanes «padece aluminosis».³

El Ayuntamiento de Premià de Mar ha firmado un convenio con la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) para asesoramiento en materia de integración y mediación religiosa con el objetivo de encontrar una ubicación para la mezquita que la comunidad musulmana proyecta en el municipio.

¹ El País 09/02/2009

² Elperiodico.com 15/02/2009

³ Levante-emv.com 31/05/2009

"Actualmente -asegura el alcalde- la convivencia de la comunidad musulmana con los vecinos ha mejorado, pero a pesar de esto queremos avanzarnos para que el día que se construya la mezquita no se repita lo que paso años atrás".

De momento, no hay una ubicación definitiva para la mezquita, ha agregado el alcalde. Miquel Busch ha afirmado que ni el ayuntamiento ni la comunidad musulmana han cerrado ninguna posibilidad, a pesar de que estos últimos tienen en propiedad los terrenos que compraron en la calle Prim.

Actualmente, en Premià de Mar hay dos iglesias católicas (Sant Cristòfol y Santa María), así como otras comunidades religiosas, la musulmana, evangelistas, testigos de Jehová y mormones.¹

Cuando un colectivo musulmán decide abrir una mezquita, los vecinos se sublevan y toman la calle para detener el proyecto. La presión vecinal pone contra las cuerdas a los gobiernos municipales que, al paralizar algunos proyectos a fin de conseguir la buena convivencia, limitan la libertad religiosa de los 1,3 millones de musulmanes que habitan la península.

Muchos temen que se degrade el barrio y sus viviendas pierdan valor. Estos centros de culto no quieren destacar: ni minarete ni muecín. La confusión de las normas genera arbitrariedad al conceder licencias.

Los argumentos que esgrimen los vecinos para evitar que se instalen centros de culto islámicos en sus barrios son variados. Desde supuestas molestias por el "ruido", las "aglomeraciones" en la vía pública o la dificultad para aparcar, hasta las objeciones -en apariencia neutras- de carácter técnico, que alertan del "riesgo de incendio" de locales como en Anglès (Girona).

En 1990, los vecinos recogieron firmas para frenar la mezquita de Vic. Y en 1999, los enfrentamientos callejeros entre vecinos en Can Anglada, en Terrassa (de tintes claramente xenófobos) situaron el asunto de los oratorios en el centro de la agenda pública.

"Las protestas surgen de la misma forma. Alguien pide una licencia para abrir una mezquita y el movimiento nimby -acrónimo inglés que significa "no en mi patio trasero"- se pone en marcha, explica Juli Ponce Solé, profesor de derecho administrativo de la Universidad de Barcelona. Jordi Moreras, sociólogo, coincide con él en que el "resurgimiento del orgullo del espacio propio en los barrios" lleva a los vecinos a intentar impedir que otros se instalen en su núcleo urbano; a lo sumo, aceptan su traslado al extrarradio o a polígonos industriales.

Ni el fenómeno nimby ni la pretendida islamofobia de parte de la sociedad española son suficientes para explicar el rechazo. "Hay opiniones individuales racistas, pero el núcleo del problema es que la gente asocia un oratorio con un equipamiento que pertenece a un grupo de exclusión social, el de los inmigrantes", precisa Ramón J. Moles, director del Centro de Investigación en Gobernanza de Riesgo. "Los oratorios se han instalado donde se ha podido y, a menudo, están infradotados", añade. Lo cierto es que pocos centros pueden considerarse mezquitas en toda regla desde un punto de vista arquitectónico. La inmensa mayoría están ubicadas en antiguos locales comerciales, garajes e incluso pisos. El primero de este tipo se inauguró en 1974, en un entresuelo de la avenida Meridiana de Barcelona.

La identificación entre musulmán e inmigrante conduce a los vecinos, aun de forma inconsciente, a otra reflexión: si se abre el oratorio, éste atraerá a más creyentes (pobres) al barrio, que entrará en un proceso de degradación. Las viviendas, en consecuencia, perderán valor. "Nadie quiere tener una mezquita debajo de su casa, lo mismo que un bar musical", terea Félix Herrero, presidente de la Asociación Islámica Al Ándalus de Málaga.

¹ EFE 30/07/2009

En opinión de Herrero, el "miedo a lo desconocido" también está en la base de los recelos. Y lo ilustra con una anécdota: hace cinco años, con motivo de la apertura de la mezquita de Málaga, una vecina llamó desesperada a una emisora de radio. Pidió al locutor que "hiciera algo" porque el barrio "se iba a llenar de barbudos". "Al final se echó a llorar y preguntó si estaban seguros de que los que frecuentaban el lugar no éramos terroristas", narra Herrero.

Los oratorios, coinciden los expertos, se rigen por un principio de invisibilidad social. No hay minaretes ni llamadas a la oración. La gente no sabe lo que ocurre en su interior, sólo lo imagina, y ahí nace el recelo. La comunidad musulmana, insiste Herrero, puede hacer algo por evitarlo. "Hay que poner los letreros de las mezquitas en castellano para que la gente vea que son anuncios de trabajo y ofertas de clases". "Procuro que no se queden hablando en la calle al salir de la mezquita, para que no digan que ocupamos el espacio público", añade Riay Tatary, presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de España.

En ocasiones, las comunidades han invitado a los vecinos a "visitar" las mezquitas. Pero persisten las dudas sobre la financiación: quién paga la mezquita y, por tanto, puede influir en su orientación doctrinal. Los expertos aclaran que, en el 90% de los casos, el dinero sale de la aportación voluntaria de los fieles, que en general tienen escaso poder adquisitivo. El 10% restante sí procede de donaciones de Gobiernos de otros países, en general a través de fundaciones.

Los conflictos no son de índole religiosa, sino de convivencia. Y, en no pocas ocasiones, son manipulados por los partidos políticos. "Son irresponsables. Usan un tema serio como éste en las campañas electorales para quitarse votos unos a otros", protesta Tatary.

Un ejemplo cristalino de esa postura es lo que ha ocurrido en Badalona (Barcelona) con la anunciada apertura del último oratorio, que está en obras. Los vecinos recogieron 3.000 firmas contra el centro azuzados por el Partido Popular. A ellos se ha sumado la campaña de la xenófoba Plataforma per Catalunya, que ha colgado un vídeo en YouTube con el explícito título de Al-Badalona 2014, en el que aparece el cántico del muecín sobre la fotografía de una mezquita inmensa. El mensaje "Aún estamos a tiempo de cambiar la historia", acompañado del sonido de las campanas de una iglesia católica, cierra la producción.

Los conflictos, repartidos por todo el territorio, han tenido resoluciones muy distintas. En algunos casos, los musulmanes han abierto la mezquita y el conflicto se ha atenuado. Otras veces han tenido que desistir. La presión de los vecinos ha obligado a los ayuntamientos a ceder -a menudo, por temor a perder votos de los autóctonos que sí tienen derecho a ir a las urnas-, por lo que éstos han limitado, en la práctica, el disfrute de la libertad religiosa que consagra la Constitución, coinciden diversos expertos. En todo caso, unos se sienten perdedores y otros ganadores, lo que contribuye a destruir la convivencia y genera nuevos recelos, subrayan.

Los intereses del Gobierno local de turno no explican un fenómeno más complejo. El Ayuntamiento topa a menudo con un no vecinal monolítico y basado en especulaciones, lo que ha originado conflictos-fantasma. Por ejemplo, una comunidad se posicionó contra una mezquita cuando, en realidad, los que querían abrir un centro de culto eran sijs. En otra ocasión, hubo una protesta preventiva. En una fiesta mayor, los vecinos advirtieron al alcalde de que no querían una mezquita, como en el pueblo de al lado. Lo malo es que ni el alcalde sabía que ya tenían un oratorio en la ciudad; tuvo que comunicárselo un técnico.

Pero es que, además, faltan herramientas para gestionar estas situaciones. "El poder local debería tener esas estrategias de gobernanza basadas en la transparencia y el consenso", opina Moles. Según Moreras, hay que hablar con todas las partes implicadas, aunque hay límites: cuando se han refutado todos los argumentos, se han ofrecido todas las garantías y la respuesta sigue siendo "no porque no", hay poco de lo que hablar.

¿Hasta qué punto las presiones pueden vulnerar un derecho fundamental? La confusión legal ha contribuido a ese deterioro. Existe disparidad de criterios a la hora de conceder licencias. La fórmula más frecuente es solicitar una licencia municipal de apertura que "está sometida a la normativa ambiental", subraya Ponce. Es decir, como si fuera un restaurante. Pero la arbitrariedad ha sido la norma.

Algunos han aplicado de forma estricta la ley de policía del espectáculo. Otros han permitido abrir oratorios sin medidas de seguridad. Y otros han creado ordenanzas ad hoc. Como en Lleida, donde se exigía a los centros acceso a la vía pública, de menos de diez metros de ancho y a menos de 100 metros de otro lugar de culto. Algo que, en la práctica, les impedía estar en el centro de la ciudad. Una comunidad expulsada a los polígonos (en este caso, la comunidad evangélica) recurrió y el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña le ha dado la razón.

"Hay una legislación dispersa e interpretable", insiste el profesor de Derecho, que coordina el estudio Ciudades, derecho urbanístico y libertad religiosa. Eso ha generado arbitrariedad y abusos.

La ley catalana de centros de culto, pionera en España, pretende poner orden al desajustado. A partir de ahora habrá un solo tipo de licencia específica para estos centros. La norma prevé, además, que los consistorios prevean suelo para equipamiento religioso en sus planes urbanísticos. Éstos deberán cumplir unos requisitos, que se concretarán en un reglamento. Moreras cree que, en la práctica, las condiciones impuestas harán casi inviable que se abran espacios en el centro de las ciudades.¹

La asociación de vecinos San Jerónimo-Alamillo de la capital hispalense entregará mañana en la sede del distrito Macarena Norte, en la calle Corral del Olmo, un documento que contiene 3.000 firmas contrarias a la ubicación de la mezquita promovida por la Comunidad Islámica en España en una zona cercana a un núcleo residencial, según informó la organización de vecinos.

Cabe recordar que la organización vecinal ha convocado para las 20,00 horas del 12 de noviembre una nueva concentración de protesta, en la Plaza de la Media Luna de la barriada, contra la posible ubicación de este proyecto de la Comunidad Islámica de España.

El colectivo concluyó señalando que la mezquita "sólo va a ocasionar disputas en el barrio" y que San Jerónimo "no tiene por qué ser el basurero de lo que no quieren otros barrios". Sobre este particular, el gerente de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, Miguel-Ángel Millán, mantuvo recientemente un encuentro con diversas entidades vecinales, sociales y políticas del barrio de San Jerónimo para debatir sobre la viabilidad de la construcción; en este sentido, indicó que se ha sugerido a la Comunidad Islámica que trate de no ubicar su lugar de culto en un lugar cercano a viviendas.



¹ Elpais.com 14/09/2009

Difamación y libelos infamatorios

Calumnias, injurias y escarnio con publicidad

Naciones Unidas lleva ya varios años estudiando el fenómeno de la difamación de las religiones, y recomienda a los Estados miembros la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Durban, y a que adopten sistemas de promoción del diálogo entre culturas, civilizaciones y religiones.

No obstante continúa un cierto número de activistas propagandistas y oportunistas que se colocan en puestos influyentes de la política y en los grupos de presión o creación de opinión, a niveles nacionales o internacionales.

Javier López publica en el ABC que “un observatorio andalusí critica en un informe al Papa y a la prensa”, sacando de contexto un informe de este Observatorio fechado en el año 2006, con un planteamiento manipulador de la opinión. Sin mencionar el año, parece tener finalidad política y enfocado a desprestigiar a la Fundación Pluralismo y Convivencia del Ministerio de Justicia utilizando a los musulmanes.¹

Chema Gil desde VegaMediaPress.com lanza mensajes alarmistas de presuntos radicalismos de los legítimos representantes de los musulmanes y sus actividades en Melilla, confundiendo y desinformando a los lectores.²

Antonio Gómez desde El Pueblo de Ceuta hace lo propio también sembrando una alarma social innecesaria y amarillista manchando el nombre de los legítimos representantes musulmanes españoles.³

Igual hace Silvia Perdiguero en El Faro de Ceuta haciendo de portavoz y amplificador de quien fuera teniente de alcalde del ayuntamiento de Nador (Marruecos) Abderrahmán Benyahya, quien lanza tremendas acusaciones difamatorias sobre los representantes musulmanes españoles en Melilla.⁴

Se perfila así una estrategia cada vez más utilizada: la simbiosis entre algunos políticos y algunos periodistas que se necesitan y benefician mutuamente, en este caso para perjudicar la imagen de los musulmanes y de cualquier cargo político que ose ayudarles. Colocan de este modo un pequeño pero incesante goteo de informaciones negativas sobre los representantes musulmanes para desacreditarles e intentar conseguir que les cierren las puertas allá donde reclamen derechos fundamentales igualitarios de los conciudadanos de cualquier confesión. También colaboran en sembrar el cisma entre los musulmanes desacreditando a unos y animando a otros a la división con promesas de algún tipo de prebendas o subvenciones.



¹ ABC.es 24/11/2009

² Vegamediapress.com 02/12/2009

³ Elpueblodeceuta.es 07/12/2009

⁴ El Faro 05/12/2009

La islamofobia

Una impecable definición y explicación sobre el término nos la ofrece el Sr. Relator Especial de Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia:

Concepto y síntomas

“La islamofobia consiste en una hostilidad infundada contra el Islam y, por consiguiente, en un sentimiento de temor y de aversión respecto de todos los musulmanes o de la mayoría de éstos. Esa hostilidad también tiene consecuencias prácticas en la discriminación, los prejuicios y el trato desigual del que son víctimas los musulmanes, tanto a título individual como colectivo. Las dimensiones políticas de la islamofobia que han predominado claramente respecto de la dimensión religiosa, son resultado de un clima de deliberada legitimación intelectual y política de esa hostilidad.”

Las cuatro manifestaciones de la islamofobia institucionalizada

La Comisión sobre Musulimes Británicos e Islamofobia nos ofrece un detallado cuadro descriptivo de la sintomatología social de la islamofobia institucionalizada:

- 1. Prejuicio:** a) en los medios, b) en la conversación diaria.
- 2. Discriminación:** a) en las prácticas de empleo, b) en la provisión de servicios.
- 3. Exclusión:** a) de la política y del gobierno, b) del empleo, c) de la gestión y responsabilidad.
- 4. Violencia:** a) agresiones físicas, b) vandalismo contra la propiedad, c) maltrato verbal.

Aparte del nivel de prejuicios negativos presente en la sociedad española, se percibe flagrantemente la discriminación activa y pasiva hacia los niños musulmanes privados de su clase de religión, y de los musulimes privados de su templo y cementerio, con el agravio comparativo de sus convecinos, adscritos a la religión mayoritaria, quienes pueden disfrutar plenamente de sus derechos, incluso con capellanes en hospitales y cuarteles.

La Ley Orgánica de Libertad Religiosa (1980) contempla que quien así lo solicite pueda recibir clases de educación religiosa islámica, así como de evangélica, católica... Eso dice la ley, pero en la realidad y en el caso concreto de Balears, los padres musulmanes ya están resignados a que sus hijos no puedan estudiar Islam en los colegios públicos.

En Balears viven aproximadamente entre 30.000 y 35.000 personas que profesan esta religión, pero el año pasado la conselleria de Educación sólo recibió 35 peticiones, que no pudieron ser atendidas. Este curso ya no lo ha pedido nadie.

El Sureda i Blanes y el de Porreres fueron los dos institutos que registraron esas solicitudes. La Conselleria no les contestó.

El presidente de la Plataforma Islámica, Francisco-Javier Jiménez, planea solicitar una cita con el conseller, Tomeu Llinàs, para tratar este tema. Critica además una falta de información a los padres, que en muchos casos ni siquiera saben que tienen derecho a que sus hijos estudien islam en los colegios. Jiménez asegura que hay gente preparada para dar esta materia, desde Educación aseguran que primaría el derecho a la formación de los niños. "Que den una prórroga: estamos dejando a muchos críos sin formación religiosa", solicita Jiménez.¹

En esta ocasión, como en años anteriores, los centros escolares de la Comunidad de Madrid se quedarán sin ningún profesor pese a que junto con Cataluña, la región madrileña concentra el 45 por ciento de todo el alumnado musulmán (34.392 estudiantes en Cataluña y 26.247 en Madrid), según el Estudio Demográfico de la población musulmana, elaborado por la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE).

Según este informe, al que tuvo acceso Europa Press, en el caso de la Comunidad, de estos estudiantes musulmanes, 14.098 tienen nacionalidad española, frente a 12.149, que proceden de otros países, en su mayoría, Marruecos. No obstante, otros países como Nigeria, Senegal y Pakistán también cuentan con niños y jóvenes que estudian en los centros madrileños.

El informe recoge que estos datos demuestran que la mayoría de las comunidades autónomas están incumpliendo el convenio firmado en 1996 referente a la contratación de profesores para impartir la asignatura. Además, este mismo año se aprobó y publicó el contenido o currículo de las clases de Enseñanza Religiosa Islámica.

"Hemos llegado a tener uno pagado por nosotros pero ya nos lo quitaron", indicó a Europa Press el imam Tatary, quien subrayó que la educación es un "derecho fundamental" que en este caso están defendiendo por la rama del Islam y que no descartan recurrir a "otras formas amparadas por la ley" para obtener su objetivo.

No obstante, señaló que, de momento, está "abierto" al diálogo con la Administración educativa" y que mantiene su compromiso de llegar a un acuerdo. "Nos han pedido muchos datos e información y no es menester nuestro que nos encontremos en esta situación", añadió el presidente de UCIDE.

En este sentido, apuntó que es "justo" que desde la comunidad musulmana se siga luchando por este derecho porque es requisito fundamental para la convivencia. De hecho, indicó que en el caso de los niños, la discriminación "deja huella" y situaciones así no ayudan a la integración de estos alumnos, muchos de ellos nacidos ya en España.²



¹ Diariodemallorca.es 17/12/2009

² Madridpress.com 13/09/2009

Barómetro de islamofobia

Impacto de la difamación sobre la población

Un 40 por ciento de los musulmanes encuestados en España ha sido víctima de discriminación en el año anterior, por encima de la media europea, que es de un 30 por ciento, según un informe de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA).

España obtiene, además, peores resultados en cuanto a desconocimiento entre la población musulmana de leyes que prohíben la discriminación y de organizaciones de apoyo y asesoramiento, así como en el número de musulmanes que creen haber sido abordados por la policía por su perfil étnico.

El informe, que analiza la discriminación de esta minoría en 14 países europeos a partir de entrevistas a los propios musulmanes, revela que uno de cada tres encuestados ha sido objeto de discriminación en los 12 meses anteriores en la Unión Europea (UE) y que un 11 por ciento ha sufrido una agresión racista.

Sin embargo, la gran mayoría de los musulmanes entrevistados (79%), sobre todo los jóvenes, no presenta denuncias, en su mayoría porque creen que no servirá para nada, según el informe, presentado en España en la Casa Árabe de Madrid.

España encabeza el ranking en cuanto a desconocimiento entre los musulmanes de leyes contra la discriminación (un 65 por ciento frente al 37 por ciento de promedio europeo).

Además, el 84 por ciento de los encuestados en España no conoce organizaciones que puedan apoyar o asesorar a víctimas de discriminación, por encima del 80 por ciento a nivel europeo.

España también supera la media europea en cuanto a las cifras de musulmanes que han sido abordados por la policía en los últimos 12 meses, un 43 por ciento frente a un 25 por ciento.

Además, el 72 por ciento de ellos creen que la razón de ello es su "perfil étnico", frente al 40 por ciento de promedio europeo.

El informe revela también que los musulmanes de entre 16 y 24 años sufren mayor discriminación que los restantes grupos de edad y que la discriminación es menor entre aquellos que tienen la nacionalidad del país europeo o un período de residencia más largo.¹

La Unión de Comunidades Islámicas de Murcia reivindicó a las autoridades locales y de la Comunidad Autónoma que «eliminen las trabas administrativas» que dice encontrarse de cara a la apertura de mezquitas y cementerios musulmanes. «No queremos ni más ni menos que nadie, sino que se cumpla el precepto de la Constitución que establece la igualdad. Y ahora mismo hay signos de discriminación»,

¹ EFE 28/05/2009

afirmó el coordinador de la Unión de Comunidades Islámicas de España para la zona de Murcia, Valencia y Baleares (Ucide), Ihab Fahmy, durante un encuentro de colectivos musulmanes en El Algar (Cartagena).

Ihab Fahmy, de la Unión de Comunidades Islámicas: «No somos una amenaza terrorista». Este responsable de Ucide reclamó que en los colegios públicos se imparta el mismo número de horas de clase de religión musulmana que católica. Asimismo, Fahmy desligó su colectivo de una corriente religiosa que promueva o ampare conductas fundamentalistas, o bien tenga vínculos con el terrorismo basista.

Ihab Fahmy pidió a los responsables políticos que, «en lugar de recaudar dinero para repatriar los cadáveres de los musulmanes a sus países de origen, faciliten que haya parcelas para abrir cementerios propios». De esta forma, se lograría un objetivo múltiple: ahorrar dinero, «garantizar un derecho digno» y concienciar a los inmigrantes musulmanes de que España es su tierra, porque es la tierra que les acoge, es la tierra de sus hijos y no sólo tiene una gran tradición islámica sino que ampara en su Constitución el derecho a la libertad religiosa».

En declaraciones a Efe en Beirut tras la clausura de un seminario cuyo objetivo es dar a conocer la Alianza de Civilizaciones, Martín Muñoz, directora de Casa Árabe, dijo que "no existe el terrorismo islámico. Es una de esas denominaciones de las que luego se derivan comprensiones generalistas que pueden hacer pensar que todo musulmán es sospechoso de caer en el terrorismo".

La directora de Casa Árabe afirmó que "la denominación de terrorismo islámico es algo no sólo falso, sino perverso".¹

Las denuncias procedentes de personas magrebíes fueron el año pasado las más numerosas en Navarra, 17 en total (30,4%), lo cual "más que responder al peso específico de este colectivo dentro de la población inmigrante", según SOS Racismo, constata el "creciente rechazo" que sufren estas personas en la Comunidad Foral.

Según destaca la organización en su informe, la población musulmana es "constantemente discriminada por razón de su origen étnico y de sus creencias religiosas" en el conjunto del Estado, especialmente tras los atentados del 11-S y el 11-M. "Se la sitúa bajo la vigilancia constante de la Policía y bajo la sospecha y la denuncia infundada de los medios de comunicación, que contribuyen a crear el caldo de cultivo para el odio y la xenofobia".²

Pese a que la Constitución garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto, el Gobierno niega la nacionalidad española a musulmanes que pertenecen a la corriente Tabligh Jamaat, una corriente de grupos de apostolado que predica la paz, atiende a presos y cuenta en España con miles de miembros y más de 200 asociaciones registradas en la Dirección General de Relaciones para las Confesiones.

El Ministerio de Justicia, tomando como base informes del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) que aparecen en los expedientes a los ha tenido acceso EL PAÍS, ha negado la nacionalidad española a musulmanes en Sevilla, Murcia y Huelva porque los solicitantes pertenecen al movimiento Tabligh al que acusa de "fundamentalista, segregacionista y contrario a la integración". Los afectados, empresarios y comerciantes con arraigo e hijos españoles, han recurrido al Tribunal Contencioso Administrativo de la

¹ EFE 07/05/2009

² Diario de Noticias 14/05/2009

Audiencia Nacional. Los Tabligh, que peregrinan por todo el mundo y reclaman la práctica religiosa, niegan estas acusaciones.

A. B., empresario marroquí, dueño de una carnicería y una tienda de comida en Sevilla, tiene permiso de residencia desde 1991, se casó cinco años después y es padre de tres hijos españoles. En marzo de 2006, Ángeles Sánchez de Frutos, entonces directora general de Nacionalidad, rechazó su solicitud "teniendo en cuenta que no ha justificado suficiente grado de integración en la sociedad española, ya que es miembro activo del movimiento Tabligh".

Y añadió: "El movimiento Tabligh profesa un Islam conservador y fundamentalista aplicado a una visión intransigente de las reglas coránicas y persiguiendo su imposición en todos los órdenes de la vida. Esto conlleva la propagación de una conducta segregacionista respecto a la sociedad no musulmana dentro de la cual no tiene ningún interés en integrarse. La integración social no se deriva exclusivamente del conocimiento del idioma sino de la emancipación del régimen de vida del solicitante con los principios y los valores sociales, el grado de implicación en las relaciones económicas, sociales, culturales y el arraigo familiar".

T. R., marroquí reside en España desde los 11 años, ahora está en los cuarenta, estudió EGB en un colegio de Almendralejo (Badajoz) y es propietario en Sevilla de dos negocios de alimentación. El Ministerio de Justicia ha rechazado su petición de nacionalidad por idénticos motivos. En su caso, el informe del CNI le señalaba como "miembro activo del movimiento Tabligh" y aseguraba que este grupo "es conocido por su intransigencia con los valores de la libertad e igualdad sobre los que se asienta nuestra sociedad, al pretender trasladar normas de origen coránico interpretadas literalmente o de manera integrista a un plano social y por tanto diferente del estrictamente religioso. Sin perjuicio de la libertad religiosa y de culto que garantiza la Constitución, la posible pertenencia a una secta de estas características supone, en principio, un factor contrario a la integración social que el interesado debe acreditar para conseguir la nacionalidad española". El recurso planteado por este ciudadano marroquí alegó que el miembro del Tabligh era su padre y que él no era religioso. En 2007, Pilar Blanco, la entonces directora General de Nacionalidad, respondió que "subsistían las dudas" sobre su integración.

El recurso de A. B. tampoco sirvió de nada. Su abogado esgrimió que la integración de su cliente había sido bien valorada por el juez y el fiscal del Registro Civil de Sevilla. "Vulnera la Constitución y es nula por falta de motivación", arguyó.

Ante la alegación, la Sala de la Audiencia Nacional pidió a la inteligencia española que ampliara ese informe y concretara las razones por las que le consideraban miembro activo del movimiento fundamentalista. El CNI ratificó su anterior informe y añadió que el marroquí es "uno de los dirigentes" del Tabligh en Sevilla, además de miembro de la mezquita ubicada en el barrio de la Macarena de la capital andaluza y que realiza "aportaciones económicas" a esta congregación.

La sentencia de la Audiencia Nacional recuerda que el Tabligh es un movimiento "islamista y pacifista que rechaza la lucha armada", pero que defiende un fundamentalismo religioso que pretende la "reislamización de la sociedad, de forma que la conducta de sus seguidores se rige por una serie de normas, dictadas por los líderes, que abarcan prácticamente todos los aspectos de la vida cotidiana de un musulmán, incluyendo la forma de vestir y la posición subordinada de la mujer".

Las características de este movimiento, entienden los magistrados, "refuerzan la idea de que sus seguidores no pretenden integrarse en la sociedad de acogida, propugnando una conducta segregacionista y de aislamiento respecto de la comunidad no musulmana, rechazando participar en el entramado social y en la actividad colectiva (política, vecinal o institucional) que conforman las sociedades occidentales, cuyos valores y forma de vida rechazan".¹

Los estatutos del Tabligh presentados en el registro de asociaciones religiosas del Ministerio de Justicia describen que sus fines son "espirituales, de culto y oración, encaminados al perfeccionamiento de sus miembros" y respetuosos con los límites que

¹ Diariodesevilla.es 22/11/2009

establece la ley de libertad religiosa. Estos fines religiosos están basados en el Corán y la Sunna y obligan a los siguientes cultos: "La profesión de la fe islámica, la oración ritual cinco veces al día, la limosna, el ayuno durante el Ramadán, la peregrinación a la Meca, así como la divulgación del Corán".

Laarbi Al-lal Maateis, ceutí de 46 años y dirigente de los tabligh en España, defiende el espíritu pacífico de su movimiento y asegura que la integración de sus miembros es plena. "Nuestros hijos juegan al fútbol, van a la playa y rechazan cualquier signo de violencia. Es falso que estamos contra la integración como dicen los informes del CNI. Llevo años informando a las fuerzas de seguridad de todos nuestros movimientos. La colaboración es total", afirma.

Se acusa a los tabligh de ser la antesala del yihadismo y Laarbi responde: "El fanatismo es la persona, no la comunidad. Puede haber fanáticos en cualquier comunidad. Nosotros siempre predicamos la integración y la paz". Asimismo anuncia: "Exigimos que el CNI rectifique la calificación de secta. Si no lo hace, nos querellaremos". "Nosotros siempre predicamos la paz".¹

La investigadora María del Mar Griera afirmó hoy que el Gobierno central y los de las comunidades autónomas "compiten" por controlar los órganos de representación de la población musulmana en España, y que esto ha provocado la "diversificación" de esta comunidad.

Esta afirmación se inscribe en el estudio "Reconocimientos políticos y las rivalidades intra-religiosas", que Griera presentó hoy en Compostela dentro del XXX Congreso de la de la Asociación Internacional de las Religiones, según informó esta organización en un comunicado.

Griera afirmó que la "consolidación" del Estado de las autonomías y la llegada masiva de inmigrantes al territorio español han producido un aumento de las "divergencias" entre diferentes grupos de una misma religión, y matizó que el caso musulmán se extiende a otros credos minoritarios en España, como el protestantismo.

Hasta la década de los 90 solo existía en España una federación musulmana, la Comisión Islámica de España, pero, según Riera, "la asunción por parte de algunos gobiernos autonómicos" de un mayor protagonismo en la interlocución con dichos grupos "rompió la representatividad de los musulmanes".

La creación en el año 2000 del Consejo Islámico de Cataluña, que recibe apoyo y recursos económicos por parte de la Generalitat, fue puesto como ejemplo de esta ruptura por esta investigadora, según se indica la nota.

Griera también hizo mención a la existencia de una "situación ambivalente" en la actualidad, ya que, por un lado, la Administración ejerce un "riguroso control" sobre una comunidad que percibe como "conflictiva", y, por otro, los colectivos musulmanes locales tienen ahora "mayor acceso a los medios de comunicación y a la esfera social".²

Actuaciones

Mediante un comunicado, el presidente de la Liga Musulmana, Francisco Javier Jiménez, criticó la "irresponsabilidad" de los representantes sindicales que, "por un interés corporativista", fomentan un enfrentamiento entre colectivos al negar la "desproporción" de la actuación de los agentes que "allanaron" un lugar de culto "de forma abusiva" y mediante una "pretendida legalidad" el pasado 14 de julio en la mezquita de Palma.

¹ Elpais.es 03/05/2009

² EFE 29/07/2009

Por último, el comunicado señaló que la comunidad musulmana perdona lo sucedido, pues lo considera un "hecho aislado" de unos agentes que no representan la forma de actuar de la policía y critican que los sindicatos no entiendan el "significado del perdón" cuando el incidente quedó zanjado con la "disculpa inmediata" de la alcaldesa, Aina Calvo, y la directora de Seguridad Ciudadana, Pepa Peláez.¹

José-Manuel López, responsable de la Fundación Pluralismo y Convivencia, dependiente del Ministerio de Justicia, durante un curso celebrado en El Escorial (Madrid) significó que "la sociedad española está teniendo dificultades para entender sus cambios y en esta situación es sencillo responsabilizar de los mismos a los inmigrantes". Factores motivados, de un lado, por la "avalancha" de inmigrantes vivida en los últimos años; del otro, porque "en España no se realizó la Transición religiosa a la vez que la Transición política". Así, y pese al fuerte proceso de secularización social, "lo católico sigue presentándose como identitario y por tanto el ser musulmán, por ejemplo, si bien es respetable, claramente 'no es de aquí'". En el caso del Islam, los atentados del 11-M reforzaron negativamente esta sensación, incorporando una sensación de peligro asociada a los inmigrantes y a los musulmanes.

"Hoy, ser español puede suponer ser muchas cosas y no sólo católico, heterosexual, blanco y castellano-parlante", enfatizó José-Manuel López, quien constató que "el lenguaje es fundamental y detrás de esta situación subyace el hecho de entender que el ser musulmán es incompatible con ser español". Esto se debe, denuncia, a que se ha producido un cambio sociológico, "pero no un cambio en el imaginario", donde se mantienen conceptos como clerical-anticlerical, etc.

El Club de Madrid abogó por "abandonar la desconfianza y la incompreensión" que se produce entre países occidentales y países en desarrollo a la hora de abordar la lucha contra el terrorismo, en el marco de los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Los miembros de esta asociación que reúne a ex presidentes de Gobierno y ex jefes de Estado de todo el mundo han analizado los desafíos de la lucha contra el terrorismo desde una perspectiva de defensa de los derechos humanos.

Esta es una de las conclusiones esbozadas en la última jornada del seminario internacional 'Estado de Derecho, el imperativo de seguridad y la lucha internacional contra el terrorismo', celebrado esta semana en Santander.

Uno de los aspectos en que se ha incidido es en la necesidad de "categorizar" y definir adecuadamente el fenómeno del terrorismo, para lo que consideran importante tener cuidado con el vocabulario, según subrayó la que fuera primera ministra de Irlanda, Mary Robinson.

Para Robinson, hay que evitar el uso de palabras que pueden ser ofensivas para otros, como es el caso de 'yihad', como se denomina a la guerra defensiva musulmana y que en estos países no tiene las connotaciones negativas asociadas al terrorismo que se le dan en Occidente.

Robinson criticó el "doble rasero" e instó a "escuchar unos a otros". Por su parte, la Coordinadora del Proyecto 'Estado de Derecho y Terrorismo' y miembro de la Universidad de Sheffield (Inglaterra), Katja Samuel, pidió "no ser demasiado simplistas" en la definición del terrorismo y los distintos agentes que intervienen.²

Fuerteventura acoge en su territorio a unos 7.000 musulmanes que desarrollan su actividad religiosa en siete mezquitas diseminadas por toda la Isla. Sin embargo, la comunidad musulmana ha mostrado su malestar por los controles que la Guardia Civil

¹ Diariodemallorca.es 24/07/2009

² Europa Press 30/06/2009

realiza a las entradas de las zonas de rezo calificando las actuaciones policiales de coacción a la libertad religiosa.

Hace algunos días varios agentes del instituto armado se presentaron en la fachada de la mezquita de El Castillo identificando a todas las personas que entraban y "comunicaban por radio los datos personales de cada persona e incluso llegaron a registrar y cachear a los fieles", denuncia Ahmed Ely, vicepresidente de la Comunidad Musulmana.

Los controles policiales tienen lugar preferentemente los viernes, día principal del rezo musulmán que se realiza al mediodía y el que mayor afluencia de fieles registra. La situación creada en las puertas de las mezquitas viene originando que " muchas personas opten por no entrar y prefieran perderse la oración porque para al rezo hay que acudir tranquilos y sin problemas. Estos hechos suponen un serio obstáculo al ejercicio religiosa", afirman desde la comunidad musulmana.

Hace unos años se planteó construir una gran mezquita en el Sur de la Isla dado el elevado número de africanos musulmanes que residían en aquella zona, pero finalmente el citado proyecto no llegó a materializarse. Una de las demandas históricas de la comunidad musulmana es la edificación de un cementerio para enterrar a sus seres queridos por el rito de su religión. Tampoco han logrado el objetivo.¹

El pañuelo de marras

La joven marroquí que pasó un mes sin acudir a clase porque el centro escolar no le permitía asistir con velo islámico se encuentra "triste y deprimida", señaló su padre, Smail, después de que la primera experiencia de escolarización en su país de acogida resultara difícil para ella. El padre asegura que la niña lo ha pasado mal por tener que permanecer en casa durante el último mes, en contra de su voluntad, pues ella quería asistir, si bien no contemplaba la posibilidad de quitarse el velo. "Su madre también lo lleva, no entiende por qué ella tiene que quitárselo".

La familia, indicó Smail, lo ha pasado mal con esta experiencia, sobre todo la niña, que lleva poco tiempo en España y mantiene las costumbres y convicciones de su entorno original. El padre cree que se ha dado un caso de "discriminación" por motivos de religión, pues la joven ha debido permanecer en su casa a su pesar.

Además, se lamentan del trato ofrecido por un funcionario de la delegación de Educación, que les dijo que la solución al problema pasaba por quitarse el velo. Al contestarle que en otras comunidades y otros países se permitía su uso en el colegio, el funcionario les dijo que lo que tenían que hacer, entonces, era trasladarse a esos países. Este comentario exasperó a la familia de la niña y a miembros de su comunidad.

Por su parte, la delegación de la Xunta de Galicia mantiene que a la familia se le ofrecieron soluciones en este tiempo, como la de que la niña acudiera con velo hasta el aula y allí se lo quitara.²

Zoubida Barik, musulmana española de 39 años, se colegió como abogada en Madrid el pasado febrero. Había estudiado Derecho en la universidad Mohammed V en Rabat (Marruecos), y tuvo que hacer unos cursos para que le homologaran la licenciatura en España. Durante estos meses ha asistido a una decena de juicios, y nunca le habían llamado la atención por el pañuelo. "Ningún juez me ha pedido que me lo quite", asegura. "Han sido todos muy amables porque eran mis primeros juicios.

¹ Laprovincia.es 09/08/2009

² El Progreso 15/10/2009

El pasado 29 de octubre acudió a un juicio de la Audiencia Nacional por terrorismo basista acompañando a otro letrado. El asunto lo tramitaba la sección primera de la Sala de lo Penal, presidida por el magistrado Javier Gómez Bermúdez. Barik no llevaba burca ni velo cubriendo su rostro. Sólo un pañuelo morado que tapaba su pelo. La letrada asistía como apoyo de otro compañero, y se sentó junto a él en el estrado. El primer día que ella participó en el juicio como letrada no pasó nada. Nadie le llamó la atención. El segundo día, según su relato, cuando el juez la vio, le dijo: "Señora, no puede estar aquí". Cuando preguntó la razón, él respondió que las partes no podían llevar la cabeza cubierta con un pañuelo. "El reglamento sólo exige obligación de la toga", respondió ella, ante lo que el juez replicó que ésa era su sala y que ése era su criterio. Cuando ella se marchó, según uno de los letrados, Gómez Bermúdez explicó que se trataba de una decisión personal. "No me dio ninguna explicación", se queja Barik. "Me veo privada de un derecho que es fundamental para mí. ¿Para qué pago mis cuotas al Colegio si después no me van a dejar hacer mi trabajo?", se pregunta. "Sin pañuelo no voy a ser abogada".

El magistrado Gómez Bermúdez rehusó, a través de su secretaria, hacer ninguna declaración sobre la cuestión. Los hechos han sido confirmados por tres abogados que estaban presentes en la sala de vistas y que aseguran que se quedaron muy sorprendidos por la actitud del juez. La asociación Preeminencia del Derecho ha presentado también una queja por estos hechos ante el Poder Judicial y la Asociación Europea de Abogados Demócratas está estudiando el caso.

La vestimenta que deben llevar los abogados en los tribunales está regulada en el Estatuto General de la Abogacía, de 2001. Su artículo 37 sólo obliga a que vistan "toga", y añade que "adecuarán su indumentaria a la dignidad y prestigio de la toga que visten y al respeto a la Justicia". No prohíbe cubrirse el pelo. El Estatuto anterior, de 1982, exigía además de la toga "traje, corbata, zapatos negros y camisa blanca". Pero tampoco prohibía al letrado llevar tapada parte de la cabeza. El Reglamento 2/2005 de Honores, Tratamiento y Protocolo en los Actos Judiciales Solemnes recoge, en su artículo 33, que los abogados, en los actos jurisdiccionales, deben usar toga y "traje o vestimenta acorde con la solemnidad del acto". De nuevo, nada sobre este tema.¹

La denuncia indica que "estando ya los abogados en sus sitios y el fiscal en el suyo, se introdujo en la sala la formación que iba a juzgar presidida por Gómez Bermúdez, que nada más ver a la aquí denunciante le dijo 'señora, no puede estar aquí'. La denunciante le dijo '¿por qué?' y él replicó 'las partes no pueden llevar la cabeza cubierta con un pañuelo'. Y cuando la denunciante comentó que 'no es la primera vez, ya he asistido a juicios defendiendo a clientes míos con el pañuelo' y que 'el reglamento sólo exige obligación de la toga y esta obligación está cumplida', él replicó 'ésta es mi sala y aquí mando yo'". La abogada optó por abandonar la sala.

La Asociación Preeminencia del Derecho recuerda que "es fácil ver en el Tribunal de Justicia de Luxemburgo a los abogados de religión hindú, procedentes del Reino Unido, que llevan sus turbantes llamativos alrededor de la cabeza y sus pobladas barbas, sin que los jueces europeos pongan impedimento alguno".²



¹ Elpais.com 11/11/2009

² Elmundo.es 11/11/2009

Artículo para la reflexión

Asfixiantes sufijos

LAYLA ANWAR (AN ARAB WOMAN BLUES) 21-12-2009

Estaba leyendo lo último de Cisjordania acerca de que unos colonos judíos habían atacado una mezquita en el pueblo de Yasuf, convirtiendo en antorcha la biblioteca de la mezquita y escribiendo amenazas de muerte en las paredes: "Vais a pagarlas, os quemaremos a todos" ([fuente](#)).

En esta ocasión, el artículo, y esa no es ni la primera ni la única, llamaba a esos culpables judíos de **línea dura**. ¡Qué bien!

También se suele llamar cristianos de línea dura a los cristianos que agreden a los musulmanes.

Adjetivos como ese de línea dura, o bien extremista, ultra-ortodoxo, fundamentalista, en ocasiones fanático... es lo que casi siempre precede a esos grupos particulares, diferenciándoles del resto de la línea dominante judía o cristiana. De nuevo, ¡qué bien!

¿Pero han reparado en algo en relación con los musulmanes? Yo sí.

He observado una y otra vez el uso específico del lenguaje a la hora de designar a los musulmanes extremistas y de línea dura. No se les llama musulmanes de línea dura, se les llama **islamISTAS**.

A los judíos y cristianos de línea dura no se les llama judiISTAS o cristianISTAS, pero a los musulmanes de línea dura sí se les llama **islamISTAS**.

Ya ven que es una diferencia que para mí es importante. Muy importante en estos momentos.

El uso repetitivo de ciertos términos acaba a la larga por impregnar las percepciones de una, y los sufijos poseen esa extraña capacidad de quedarse fijados en nuestros cerebros, en el uso de nuestro lenguaje y, finalmente, en nuestras percepciones.

Cuando una/o dice, lee o escucha la siguiente frase: un judío o cristiano extremista, de línea dura, fanático, hay una grieta, una separación, un espacio entre el adjetivo y el sujeto, y la mente recoge y registra a determinado nivel que no todos los judíos, que no todos los cristianos, son extremistas o fanáticos.

Sin embargo, cuando lees el siguiente título: Los islamistas atacaron..., la mente registra Islam y, por correlación, musulmanes. Así pues, en algún nivel se correlacionan Islam y musulmanes con el sufijo **ISTA**. Todo el Islam y todos los musulmanes se convierten, en algún nivel subliminal, en **islamISTAS**.

Esto está tan extendido actualmente que apenas nadie se da cuenta de esos importantes matices, se asumen como se nos ofrecen y no se cuestionan nunca.

En consecuencia, cualquier signo exterior de afiliación religiosa musulmana se tacha automáticamente también de islamISTA.

Una mujer que lleva velo es una islamista, un hombre con barba se convierte en islamista, pero una mujer judía con el pelo cubierto (sí, las mujeres judías religiosas también se cubren el cabello), o un hombre judío con barba, tirabuzones y *kippa* se consideran “ortodoxos”.

Lo mismo ocurre actualmente con un cristiano. Un hombre o una mujer que lleven una cruz inmensa alrededor del cuello no se convierten automáticamente en un/a “cristianista” ante la percepción de los otros.

Por otra parte, se ha llegado a distinguir a los musulmanes, especialmente a los que viven en Occidente, como EL grupo capaz de los actos más extremistas y se les considera en conjunto, a toda costa, como un grupo extremista. A todos se les identifica como islamISTAS.

Pero cuando te pones a pensar en ello, en realidad son EL grupo de personas que ha venido sufriendo los más violentos ataques, perpetrados tanto a nivel individual como colectivo. Ya sean inmigrantes en Occidente o una persona que está sentada en su propio hogar, en su propio país, en su propia tierra: Afganistán, Iraq, Palestina, Pakistán...

Robert Fisk (y Fisk no me vuelve precisamente loca) dijo que había calculado la cifra de soldados extranjeros presentes en el mundo musulmán y que había llegado a la conclusión de que hay actualmente más “soldados” extranjeros/occidentales en el mundo musulmán que en cualquier otra época de la historia y, ciertamente, muchos más que en la época de los Cruzados en la Edad Media. Pero mira por donde son los musulmanes los que son los ISTAS de este mundo y no los cruzados y colonialistas cristianos o judíos.

No es por tanto sorprendente que los musulmanes se sientan asfixiados bajo el peso de esos sufijos con los que el Otro les obsequia y tampoco es ninguna sorpresa que lo que esos sufijos intentan conseguir es asfixiarles.

Sigan asfixiando y atacando a todo un pueblo bajo el título de combatir a los “islamistas” y pueden estar seguros de que todos ellos acabarán uniéndose en su autodefensa.

(traducido del inglés por Sinfo Fernández)¹



¹ Rebelión 21/12/2009

Anexo

Índice de incidencias

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
02/01/09	GRANADA	GRANADA	ANDALUCÍA	Organizaciones de extrema derecha el día en que la ciudad de Granada celebra la llamada Caída o "Toma de Granada", distribuyen panfletos de contenido islamófobo en los que se compara al Islam con el terrorismo, entre otras afirmaciones de islamofobia xenófoba.
15/01/09	MONTGRÍ	GIRONA	CATALUÑA	Una campaña promovida por empresarios del polígono de Torroella de Montgrí (Baix Empordà) ha reunido un total de 1.872 firmas en contra de la ubicación de una mezquita en un solar industrial, según confirmó el Ayuntamiento de la localidad. Los firmantes temen que se produzcan "problemas de aparcamiento" y defienden que un polígono es para la "creación de industrias, empresas y puestos de trabajo". Fuentes municipales consideran que detrás de la iniciativa puede haber racismo o, para decirlo con las palabras empleadas por las fuentes municipales, "rechazo" a la comunidad musulmana.
16/01/09	ALICANTE	ALICANTE	VALENCIA	Los vecinos de Nou Alacant están decididos a impedir que en los locales del antiguo centro de salud de la calle General Espartero 128 se instale un centro cultural musulmán en el que se incluye una mezquita. A las alegaciones que han presentado a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Alicante las comunidades de propietarios de las viviendas situadas en las inmediaciones de este local, se presentarán en los próximos días las más de 2.000 firmas que ha recogido la asociación de vecinos de Nou Alacant, que preside María Dolores Alavés.
18/01/09	LA UNIÓN	MURCIA	MURCIA	Un vecino de La Unión, F. J. A. C, de 19 años, ingresó en la cárcel de Sangonera la Verde, después de que confesara ante la Guardia Civil que atropelló con su coche a un ciudadano marroquí J. I, de 20 años, que murió horas después en el hospital de La Arrixaca como consecuencia de las graves lesiones sufridas en el impacto. Según los testigos del suceso, un Volkswagen Golf se abalanzó de forma intencionada, contra J. I, que acudía en bicicleta a su trabajo. El sumario incluyó varias denuncias por amenazas de muerte que la víctima, al parecer, había recibido de su presunto agresor.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
28/01/09	VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA	Un ciudadano marfileño casado con una valenciana desde hace cinco años, y con tarjeta comunitaria, ha presentado una queja contra Ryanair por impedirle realizar uno de sus vuelos de bajo coste por ser africano, o mejor dicho, por no ser europeo, algo que a su juicio es una clara discriminación. Además de la queja, el afectado y su esposa preparan dos demandas, contra la compañía, una por la vía civil y otra por lo contencioso, para ver reparada la humillación.
01/02/09	PAIORTA	VALENCIA	VALENCIA	El partido de extrema derecha España 2000 aprovechó la repercusión de un crimen para montar una manifestación xenófoba. Fue en Paiorta, donde el pasado 11 de enero una joven fue asesinada presuntamente por un hombre de origen marroquí, que durante meses había estado obsesionada con ella. La nacionalidad del supuesto asesino sirvió a España 2000 para convocar a sus militantes bajo el lema "Legales, los justos, delincuentes, ninguno". En teoría la manifestación iba a ser de duelo por el crimen, pero en realidad la marcha fue una llamada a la xenofobia, entre banderas de España y gritos de exaltación patriótica.
09/02/09	GIRONA	GIRONA	CATALUÑA	Girona no facilitará los permisos a la comunidad musulmana para abrir una mezquita en el barrio de Taialà, después de que los vecinos recogieran 1.500 firmas en contra. El Consistorio explica que el local (en una planta baja, como la mayoría de los oratorios) no reúne los requisitos y exige reformas "complicadas". Otra razón, admitida por el Consistorio, es que puede traer problemas de "convivencia".
10/02/09	BADALONA	BARCELONA	CATALUÑA	El Partido Popular de Badalona ha vuelto a agitar el debate vecinal para impedir la apertura de una nueva mezquita y ha repartido folletos entre los habitantes de los barrios de Artigues y Sant Roc para solicitarles que se unan al rechazo al nuevo local. El partido, que cuenta con el respaldo de buena parte de los vecinos, en especial jubilados y viejos residentes de la zona, argumenta que el nuevo centro consolidará lo que ya consideran "un gueto" en Badalona. "Creemos que abrir una mezquita en Artigues no es buena acción para un modelo de ciudad y tampoco es algo prioritario. Hay otras necesidades, como guarderías y escuelas", explicó Xavier García Albiol, el líder del PP en la ciudad.
12/02/09	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	La presidenta del PP catalán, Alicia Sánchez Camacho, recordó hoy que el PP siempre ha dicho que en Cataluña "no cabe todo el mundo", y que no cree en los "papeles para todos". Se refirió así a las declaraciones del presidente del PP en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona), Xavier García Albiol, que se opuso a la construcción de una mezquita en el barrio de Artigues de Badalona porque implicaría hacer de esta zona y la de Sant Roc "un gueto sin solución", y porque "contribuiría a desvertebrar una zona que ya se encuentra muy degradada".

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
16/02/09	MADRID	MADRID	MADRID	Amnistía Internacional, Movimiento contra la Intolerancia, CEAR y SOS Racismo critican a Interior por “prácticas xenófobas”. Una nota interna de la Jefatura Superior de Policía de Madrid obliga a los agentes a detener a un número semanal de inmigrantes irregulares en cada distrito y preferentemente marroquíes, puesto que la devolución resulta más barata. Estas actuaciones se llevan a cabo, por ejemplo, en las salidas del Metro. En declaraciones a Servimedia, la responsable de Política Interior de Amnistía Internacional (AI), Ángela Iranzo, destacó que el Gobierno puede realizar “prácticas de control migratorio” para controlar y regular las fronteras, pero “no a costa de vulnerar los derechos humanos de las personas inmigrantes”. En este sentido, Iranzo hizo un llamamiento al Gobierno para que cumpla acuerdos internacionales, como el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, del Consejo de Europa, que prohíbe “perfiles raciales” en los controles de identidad de extranjeros.
21/02/09	ARAHAL	SEVILLA	ANDALUCÍA	Un menor de 14 años, con ayuda de otros dos menores, golpeó en la cabeza con una gavilla de metal a una mujer marroquí a la que dejó inconsciente y que conserva la vida gracias a que fue atendida con cierta rapidez. La víctima pasó varios días en la UVI tratada de un coágulo cerebral. Llevaba tres años en la localidad y al parecer sufre de problemas mentales, según el alcalde de Arahal, lo que había supuesto ser anteriormente objeto de burlas y otros actos vandálicos.
26/02/09	LA VALL D'UIXÓ	CASTELLÓN	VALENCIA	La campaña de islamofobia en La Vall d'Uixó provoca que el Ayuntamiento dude si dar la licencia tras recibir 1.000 firmas de protesta. “Ya veremos”. Así contestó ayer el Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, gobernado por el PP, a la pregunta de si permitirá abrir un centro cultural islámico con mezquita. De momento, las obras están paralizadas, ya que se iniciaron sin licencia. “Tienen que subsanar unas deficiencias del proyecto”, alegaron fuentes municipales. Las dudas en el Ayuntamiento han surgido a raíz de una recogida de firmas entre los vecinos contra “la ubicación y puesta en funcionamiento de la mezquita”. Cerca de un millar de personas han suscrito ya el documento, que circula por el barrio.
28/02/09	LEPE	HUELVA	ANDALUCÍA	Muere un ciudadano argelino, Bernabá Laaredj, de 40 años, tras ser agredido por al menos tres personas en Lepe. Testigos presenciales dijeron que fue agredido por varias personas que habrían proferido contra él gritos “racistas y xenófobos”, y tras agredirle le golpearon ya en el suelo con una botella de vidrio que le produjo un traumatismo craneoencefálico grave, que posteriormente le provocaría la muerte. La policía investiga la implicación de varios menores.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
10/03/09	CASTELLET	BARCELONA	CATALUÑA	Juicio a 15 jóvenes por intentar matar a un marroquí y quemarle la casa. El fiscal pide 19 años de cárcel para tres acusados, con la agravante de racismo. Asaltaron su casa armados. Los acusados dijeron que “sólo querían asustarlos”, pero el “ansia de venganza” contra los magrebíes, en palabras del fiscal, pudo acabar en tragedia. La Audiencia de Barcelona juzga a 15 jóvenes de Sant Vicenç de Castellet por una brutal agresión racista ocurrida en 2002. El fiscal considera que, armados con palos y con nocturnidad, intentaron asaltar la vivienda de una familia marroquí en cuyo interior dormían cuatro adultos y dos menores. Rompieron la puerta de un balcón, pero no consiguieron entrar. Arrojaron un botellín de cerveza lleno de gasolina contra la casa, pero impactó en la fachada. Y cuando ya se marchaban, propinaron una brutal paliza a un morador que se encaró con ellos por lo que estaba padeciendo. Salvó su vida por la rápida actuación de la ambulancia, pero tardó 489 días en curarse de las lesiones y poder trabajar. El fiscal pide penas que oscilan entre 2 y 19 años de cárcel por incendio, homicidio en grado de tentativa -con la agravante de racismo en ambos casos- y amenazas, según la participación de cada cual. Algunos presentaban en el banquillo aspecto skin.
11/03/09	GIJÓN	ASTURIAS	ASTURIAS	El joven, Manuel C. C, de Santiago de Compostela, se sentó en la Audiencia Provincial de Asturias acusado de asestar varias puñaladas a un hombre, de origen marroquí en un pub de Gijón. Los hechos sucedieron el 22 de agosto de 2007 cuando, según el testigo, el acusado apuñaló a la víctima al grito de “moro de mierda”.
12/03/09	MÁLAGA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	Aparecen pintadas de islamofobia xenófoba en los muros de la Mezquita Ingeniero de la Torre, en Málaga. En ellas se puede leer: “Os vamos a echar. Moros fuera” acompañado de una cruz céltica, firmadas por Skinheads Málaga.
13/03/09	DONOSTIA	GIPUZKOA	EUSKADI	La Fiscalía de Gipuzkoa ha constatado un importante aumento en el número de delitos cometidos por menores en este territorio, que el Ministerio Público vincula al incremento poblacional y especialmente a la llegada masiva de menores extranjeros de origen magrebí con graves carencias. Esta es una de las conclusiones principales recogidas en la Memoria de la Fiscalía Provincial de 2008.
07/04/09	MADRID	MADRID	MADRID	El 52% de los españoles tiene una opinión desfavorable de los musulmanes y el 46% también reconoce prejuicios hacia los judíos, según un estudio presentado en el segundo Foro de la Alianza de Civilizaciones de Estambul.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
18/04/09	BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	La Audiencia de Barcelona condenó a penas que oscilaron entre los 14 años y medio de cárcel y los cuatro meses de prisión a los 10 jóvenes que atacaron a Mustapha E., de origen magrebí, y que sufrió traumatismos, fracturas, hemorragias y contusiones. Aunque el tribunal no aprecia el agravante de racismo, al entender que el término “moro” pronunciado por algunos imputados durante el ataque, es confuso y ambiguo y que los insultos añadidos son los habituales de una pelea. Los hechos ocurrieron el 15 de junio de 2002, cuando un grupo de jóvenes acudieron a la casa de una familia magrebí, donde dormían varios adultos y dos menores. Una vez allí comenzaron a proferir gritos e insultos tales como “os vamos a matar a todos”, “moros de mierda”, “moros, hijos de puta”. Después tres acusados, con ansias de venganza, lanzaron contra una ventana un cóctel molotov que no llegó a entrar en el piso, mientras trataban de forzar a golpes y patadas la puerta de la vivienda. Uno de los inquilinos, Mustapha E., salió para perseguir a los agresores, pero al ser identificado, cinco imputados, cubiertos con pasamontañas y cascos, se abalanzaron sobre él y, tras golpearlo y patearlo, lo dejaron inconsciente tendido en el suelo, con heridas tan graves que no hubiese sobrevivido de no haber sido por la rápida intervención médica. Las penas más elevadas son para J. M. C. (más de 14 años de cárcel), A. S. (más de 13 años) y R. R. S. (más de 12 años).
19/04/09	PALMA	BALEARS	BALEARS	Dos jóvenes fueron condenados por un ataque racista contra una familia marroquí afincada en Palma cometido en octubre del año pasado. Los agresores profirieron expresiones xenófobas -”mora de mierda, vete a tu país”-, a dos mujeres y, tras ser denunciados, arrojaron dos botellas de cerveza contra su casa y rompieron dos cristales. El juez les impuso sendas multas de 400 euros por dos faltas de vejaciones y daños y les impidió acercarse a menos de 400 metros a las víctimas y a su domicilio durante medio año. Los denunciantes, que llevaban más de 20 años afincados en Mallorca, aseguraron que nunca habían sufrido una agresión similar y han mostrado su satisfacción por la sentencia. “No creo que España sea un país racista, pero es necesario que actos como este no queden sin castigo. Estas cosas no pueden seguir ocurriendo en pleno siglo XXI”, afirmaron.
20/04/09	MADRID	MADRID	MADRID	El presidente de Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, ha interpuesto sendas quejas al Defensor del Menor y al Defensor del Pueblo por la situación discriminatoria que viven los inmigrantes irregulares que sufren redadas y detenciones policiales. De un tiempo a esta parte, esta asociación ha recibido información de la práctica de esas identificaciones y redadas de detención de inmigrantes “sin papeles” en diversos espacios urbanos y vecinales. Más grave ha parecido que estas redadas se practiquen en escuelas, comedores, ambulatorios, mercados, locutorios, bocas de metro, mezquitas y otros espacios sociales por lo que de amedrentamiento y vulneración de derechos conlleva. Estos hechos, se señala en las quejas, dañan de manera irreparable psicológicamente a los menores, cuando estas detenciones se producen en entornos escolares, situación que además conlleva que padres y madres no puedan ir a recoger a sus hijos a la escuela, incluso si se produce traslado al centro de internamiento, la desprotección del menor que lleva aparejado.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
20/04/09	ALICANTE	ALICANTE	VALENCIA	Mor Mbengue, de Senegal, trabajador del top manta, lleva desde el 10 de abril ingresado en el Hospital general de Alicante por los golpes que le propinaron presuntamente varios policías. Los hechos ocurrieron cuando el hombre huía de los agentes. "Tenemos testigos de la paliza y estamos esperando a que se recupere Mor para presentar la denuncia en comisaría"; afirmó Pierre Gomis, presidente de la Asociación Senegalesa de Alicante.
21/04/09	GRANADA	GRANADA	ANDALUCÍA	Un joven marroquí denuncia haber recibido una paliza de los porteros del pub D. Cuadros, ubicado en la Plaza de toros de Granada. Allí acudió con un grupo de amigos para tomar una copa. Uno de los porteros se dirigió a la víctima para pedirle que lo acompañara hasta la puerta. Cuando el joven iba hacia la salida, recibió varios puñetazos en la cabeza hasta perder el conocimiento. Según consta en la denuncia, "tras ser agredido y estar sangrando en la calle, los porteros y personal del establecimiento no le prestaron ayuda ni solicitaron una ambulancia". Según el informe médico, la víctima sufrió excoriación superficial en mandíbula izquierda, edema en maxilar izquierdo, pérdida de los dos incisivos superiores con herida contusa en labio inferior.
21/04/09	VALLADOLID	VALLADOLID	CASTILLA Y LEÓN	Seis ONG detectan en la ciudad de Valladolid un aumento considerable en las detenciones y el acoso hacia los inmigrantes. Las ONG denuncian que la mayoría de estos inmigrantes son marroquíes y eso resulta más barato a la hora de su expulsión, además de que se les para y detiene indiscriminadamente en las plazas donde suelen reunirse, en las estaciones de trenes y autobuses e incluso a la salida del albergue municipal o de la mezquita donde han llegado a entrar, solo al verles con un "color de piel" determinado lo cual es anticonstitucional. Según las ONG's los inmigrantes tienen miedo a ser deportados y se encierran en casa en cuanto llega la resolución de expulsión.
03/05/09	MADRID	MADRID	MADRID	El Ministerio de Justicia, tomando como base informes del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) que aparecen en los expedientes a los ha tenido acceso el periódico EL PAÍS, ha negado la nacionalidad española a musulmanes en Sevilla, Murcia y Huelva porque los solicitantes pertenecen al movimiento Tabligh - según dichos informes - al que acusa de "fundamentalista, segregacionista y contrario a la integración". Los afectados, empresarios y comerciantes con arraigo e hijos españoles, han recurrido al Tribunal Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional. Los tabligh, que peregrinan por todo el mundo y llaman a la práctica religiosa, niegan estas acusaciones.
14/05/09	PAMPLONA	NAVARRA	NAVARRA	Las denuncias procedentes de personas magrebíes fueron el año pasado las más numerosas en Navarra, 17 en total (30,4%), lo cual "más que responder al peso específico de este colectivo dentro de la población inmigrante", según SOS Racismo, constata el "creciente rechazo" que sufren estas personas en la Comunidad Foral. Según destaca la organización en su informe, la población musulmana es "constantemente discriminada por razón de su origen étnico y de sus creencias religiosas" en el conjunto del Estado, especialmente tras los atentados del 11 - S y el 11 - M. "Se la sitúa bajo la vigilancia constante de la Policía y bajo la sospecha y la denuncia infundada de los medios de comunicación, que contribuyen a crear el caldo de cultivo para el odio y la xenofobia".

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
31/05/09	BENICARLÓ	CASTELLÓN	VALENCIA	El equipo de gobierno de Benicarló considera inviable la cesión de una parcela al centro islámico de la ciudad para la construcción de un cementerio musulmán. El concejal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Benicarló, Ramón Soriano, aseguró que el equipo de gobierno «seguirá la filosofía mantenida hasta el momento».
03/06/09	MURCIA	MURCIA	MURCIA	Un hombre de origen magrebí falleció en el hospital Virgen de La Arrixaca a causa de los numerosos traumatismos que recibió por todo el cuerpo el pasado día 26 de mayo, cuando ingresó en el servicio de Urgencias del mismo centro hospitalario. Al parecer, y según fuentes de la Policía Nacional, el hombre habría recibido una brutal paliza que, al fin y a la postre, ha resultado mortal. Los facultativos del Instituto de Medicina Legal de Murcia determinaron que la etiología de la muerte «es homicida» y que está «directamente relacionada con los golpes» que la víctima presentaba por todo el cuerpo. Por su parte, la investigación de la Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV) de la Policía Nacional, averiguaron que la brutal agresión se produjo en Molina de Segura, en la calle Consolación, hacia las cinco y media de la tarde, y que fue un joven quien asestó los golpes que finalmente causaron la muerte a su víctima.
05/07/09	REQUENA	VALENCIA	VALENCIA	Naser, que estudió empresariales en Rabat y era técnico de Laboratorio, entró en España con visado y en avión y al año ya tenía los papeles en regla. El hecho de ser jugador de rugby en Marruecos le procuró el respaldo de todo el equipo de la Universidad de Granada, que le ayudó a allanar los trámites. Naser acudió al bar que regentaba el hombre que le había contratado, Ricardo, a que le pagara los 380 euros que le debía de unas obras de albañilería. Naser Ait Farat, de 44 años, nacido en Bamako (Mali) y vecino de Caudete de las Fuentes (Valencia) quedó tendido en el suelo de la calle principal desangrándose de una herida que el hombre para que el trabajaba presuntamente le perpetró con el vidrio de un cuello de botella roto, que momentos antes había estrellado contra su cabeza. Al día siguiente, Naser denunciaba en el juzgado de Requena al dueño de bar y a su mujer. “Me han amenazado con extraditarme si no me callaba”. El africano añadió que el agresor le insultó con frases racistas como “negro de mierda, escoria, mono...”, que le dolieron más que la herida y que la deuda.
07/07/09	PALMA	BALEARS	BALEARS	Dos neonazis fueron detenidos en Palma tras dar una paliza a un guineano. Los agresores proferían insultos racistas y vivas a Hitler mientras golpeaban a la víctima, quien aseguró que empezaron a darle puñetazos y patadas sin mediar palabra ni motivo aparente. Los dos acusados de 23 y 31 años quedaron en libertad con cargos tras declarar ante la jueza que actuaron en defensa propia.
08/07/09	ERRENTERIA	DONOSTIA	EUSKADI	Cientos de vecinos del barrio de Iztieta se concentraron por cuarta vez frente a comercios regentados por extranjeros. La agresión sexual de un menor magrebí encendió la chispa.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
17/07/09	PALMA	BALEARIS	BALEARIS	La Policía Local de Palma ha abierto una investigación para esclarecer si los agentes se extralimitaron en sus funciones durante los incidentes del pasado martes en la mezquita de la calle Joan Mestre. Los mandos policiales han reconocido ya que si los hechos ocurrieron tal y como han denunciado los líderes musulmanes la intervención fue excesiva, aunque están a la espera de aclarar lo ocurrido para decidir si sancionan a los 4 policías cuya intervención esta siendo analizada.
29/07/09	COMPOSTELA	A CORUÑA	GALICIA	La investigadora María del Mar Griera afirmó hoy que el Gobierno central y los de las comunidades autónomas "compiten" por controlar los órganos de representación de la población musulmana en España, y que esto ha provocado la "diversificación" de esta comunidad, en el marco del XXX Congreso de la Asociación Internacional de las Religiones, según informó esta organización en un comunicado.
30/07/09	PREMIÀ	BARCELONA	CATALUÑA	El Ayuntamiento de Premià de Mar ha firmado un convenio con la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) con el objetivo de encontrar una ubicación para la mezquita que la comunidad musulmana proyecta en el municipio. El alcalde de Premià de Mar, Miquel Buch, ha explicado hoy que su objetivo es garantizar la convivencia entre los vecinos y la comunidad musulmana tras el conflicto que surgió en 2001 cuando éstos compraron un terreno en el centro de la ciudad para construir su mezquita y los vecinos se opusieron e iniciaron manifestaciones y pintadas en contra.
16/08/09	BADALONA	BARCELONA	CATALUÑA	El partido Plataforma per Catalunya (PxC), liderado por el ex dirigente de Fuerza Nueva Josep Anglada, estudia organizar en septiembre u octubre una protesta contra la próxima apertura de un oratorio musulmán en el barrio de Artigues. La anuncian como la "manifestación anti-mezquita más importante de Cataluña" y pretenden superar al millar de personas que secundaron la concentración encabezada por Anglada contra otro centro de culto en Premià de Mar en 2002, en la que se registraron incidentes. El acto contaría con la presencia de la militancia y la plana mayor del partido. Los vecinos ya recogieron 3.000 firmas contra el centro azuzados por el Partido Popular. A ellos se ha sumado la campaña de Plataforma per Catalunya, que ha colgado un vídeo en YouTube con el explícito título de Al-Badalona 2014, en el que aparece el cántico del muecín sobre la fotografía de una mezquita inmensa. El mensaje "Aún estamos a tiempo de cambiar la historia", acompañado del sonido de las campanas de una iglesia católica, cierra la producción.
25/08/09	ANGLÈS	GIRONA	CATALUÑA	Hace cinco años que la vivienda del número 18 de la calle de Molí funciona como mezquita. Al lugar acuden cada viernes musulmanes de distintos puntos de Girona para rezar. Los vecinos llevan tres años peleando para que el Ayuntamiento la cierre. Aseguran que el edificio ni es legal ni cumple con las normas de seguridad. "Los viernes tengo la sensación de estar en La Meca", lamenta Camila Pi, que vive al lado. La comunidad musulmana ha presentado ya un proyecto para regularizar la situación y está esperando a que el Consistorio se decida. Lo lleva postergando desde principios de año.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
29/08/09	EL ROSARIO	LAS PALMAS	CANARIAS	El vicepresidente de la Comunidad Musulmana de Fuerteventura explica que no es la primera vez que denuncian las operaciones policiales en las mezquitas "incluso con un escrito dirigido a la Delegación del Gobierno, pero visto que continúan con los controles pensamos que no nos tienen en cuenta nuestras sugerencias". Hace algunos días varios agentes del instituto armado se presentaron en la fachada de la mezquita de El Castillo identificando a todas las personas que entraban y "comunicaban por radio los datos personales de cada persona e incluso llegaron a registrar y cachear a los fieles", denuncia.
13/09/09	MADRID	MADRID	MADRID	En esta ocasión, como en años anteriores, los centros escolares de la Comunidad de Madrid se quedarán sin ningún profesor pese a que junto con Cataluña, la región madrileña concentra el 45 por ciento de todo el alumnado musulmán, según el Estudio Demográfico de la población musulmana, elaborado por la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE).
15/09/09	MURCIA	MURCIA	MURCIA	La Unión de Comunidades Islámicas de Murcia destacó que «ya existen grupos de al menos diez alumnos en diferentes colegios de la comunidad murciana, requisito indispensable para que se impartan clases de religión islámica. Dado que el profesorado ya ha sido presentado a la Consejería, esta federación considera que se daban todas las condiciones necesarias para que comenzaran las clases en el presente curso escolar». Por último, acusaron a la Consejería de que «la pasividad con la que actúa podría estar vulnerando algunos derechos fundamentales».
23/09/09	LOS BARRIOS	CÁDIZ	ANDALUCÍA	Según relató la víctima, un ciudadano marroquí, un turismo que portaba sobre el techo un rotativo policial le obligó a detenerse en la autovía por la que transitaba, identificándose como policías portando placas falsas y, tras apuntarle a la cabeza con pistolas, le ordenaron que se bajara del vehículo a la vez que uno de ellos le pegaba un puñetazo en el rostro. En ese momento el denunciante, inició una rápida huida, los agresores dispararon en varias ocasiones sin llegar a su objetivo. La Guardia Civil detuvo en Los Barrios, Cádiz, a tres individuos, vecinos de Barcelona y relacionados con el entorno de los Boixois Nois a quienes se les acusa de detención ilegal, tenencia ilícita de armas, falsificación de documento público, lesiones y tentativa de homicidio.
28/09/09	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	Vecinos del entorno de San Jerónimo-Alamillo de Sevilla capital, ha dado comienzo a la recogida de firmas contra la posible ubicación del proyecto de mezquita de la Comunidad Islámica de España en esta zona, (que ha visto ya desechadas las ubicaciones de Los Bermejales y de la Isla de la Cartuja), donde habrá una concentración de protesta por este tema. Como motivos, aluden a que el barrio "supera el cupo" de equipamientos sociales de la ciudad, señalando que la mezquita "sólo va a ocasionar disputas en el barrio" y que San Jerónimo "no tiene por qué ser el basurero de lo que no quieren otros barrios".

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
15/10/09	LUGO	LUGO	GALICIA	La joven marroquí que pasó un mes sin acudir a clase porque el centro escolar no le permitía asistir con velo islámico se encuentra "triste y deprimida", señaló su padre, Zarzour Smail. El padre asegura que la niña lo ha pasado mal por tener que permanecer en casa durante el último mes, en contra de su voluntad, pues ella quería asistir, si bien no contemplaba la posibilidad de quitarse el velo. "Su madre también lo lleva, no entiende por qué ella tiene que quitárselo". El padre cree que se ha dado un caso de "discriminación" por motivos de religión, pues la joven ha debido permanecer en su casa a su pesar. Además, se lamentan del trato ofrecido por un funcionario de la delegación de Educación, que les dijo que la solución al problema pasaba por quitarse el velo. Al contestarle que en otras comunidades y otros países se permitía su uso en el colegio, el funcionario les dijo que lo que tenían que hacer, entonces, era trasladarse a esos países. Este comentario exasperó a la familia de la niña y a miembros de su comunidad. A la vista de este caso, la concejala de Educación juzgó que "la libertad es ante todo". "La libertad de la persona no debe estar privada por nadie", zanjó. No obstante admitió que esta situación puede desencadenar en "algún conflicto", si bien estima que no tiene por qué producirse ninguno "porque su religión dice que tape su cabeza". "Yo recuerdo que de niña tenía que ir a mi iglesia con la cabeza tapada", rememoró.
03/11/09	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	La asociación de vecinos San Jerónimo-Alamillo de la capital hispalense entregará un documento que contiene 3.000 firmas contrarias a la ubicación de la mezquita promovida por la Comunidad Islámica en España en una zona cercana a un núcleo residencial, según informó la organización de vecinos. Cabe recordar que la organización vecinal ha convocado para las 20,00 horas del próximo 12 de noviembre una nueva concentración de protesta, en la Plaza de la Media Luna de la barriada, contra la posible ubicación de este proyecto de la Comunidad Islámica de España. El colectivo concluyó señalando que la mezquita "sólo va a ocasionar disputas en el barrio" y que San Jerónimo "no tiene por qué ser el basurero de lo que no quieren otros barrios"
04/11/09	LLEIDA	LLEIDA	CATALUÑA	El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) ha admitido el recurso presentado por un colectivo de empresarios contra el acuerdo de la Comisión de Urbanismo que permite instalar el oratorio en unos terrenos municipales del polígono El Segre, en las afueras de la ciudad. En junio, la Comisión de Urbanismo de Lleida y el Departamento de Política Territorial dieron luz verde a la recalificación del solar en el que está previsto ubicar la mezquita, que sustituirá al actual oratorio urbano, situado en la calle del Nord y que desde hace ocho años provoca el rechazo de los vecinos.

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
05/11/09	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	El pasado 11 de octubre en un establecimiento de comidas y bebidas ubicado en la avenida de República Argentina, donde se hallaban dos ciudadanos senegaleses realizando unas compras, cinco jóvenes sevillanos, de edades comprendidas entre los 27 y 35 años, accedieron al local y, sin ningún motivo, comenzaron a agredir a los dos senegaleses, a los que causaron diversas lesiones de las que tuvieron que ser atendidos en un centro sanitario. Mientras golpeaban a las víctimas, los cinco individuos, que vestían camisetas de las SS, pantalones militares y portaban tatuajes con símbolos como la esvástica, no paraban de dirigirles toda clase de insultos y frases de contenido xenófobo a las víctimas. Los cinco jóvenes fueron detenidos por la Policía Nacional.
10/11/09	MADRID	MADRID	MADRID	La Audiencia Provincial de Madrid ha condenado a 10 años de cárcel por un delito de asesinato en grado de tentativa a cuatro neonazis que intentaron matar a golpes el 27 de septiembre de 2007 a Mourat Moetabit, quien ahora anda despacio, ayudado por las muletas; sufre continuos dolores de cabeza y ataques epilépticos, además de parálisis en una parte del cuerpo; en la cabeza se le aprecian varias cicatrices. El fallo no aplica la agravante de xenofobia, racismo o islamofobia.
11/11/09	MADRID	MADRID	MADRID	El Consejo General del Poder Judicial, confirmó el miércoles la apertura de una investigación para aclarar la denuncia presentada por Zoubida Barik Edidi, abogada musulmana de nacionalidad española. La abogada, que llevaba su toga de abogada y su velo en la cabeza, abandonó la sala a pedido del juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez Bermúdez, pero luego presentó una querrela ante el Consejo General del Poder Judicial por "discriminación" y "abuso de poder". Según sostuvo, el artículo que regula la vestimenta de los abogados en el estatuto de la profesión, con fecha 2001, especifica únicamente que los abogados deben llevar su "toga" y "adecuarán su indumentaria a la dignidad y prestigio de la toga que visten y al respeto a la Justicia". La asociación Preeminencia del Derecho ha presentado también una queja por estos hechos ante el Poder Judicial y la Asociación Europea de Abogados Demócratas está estudiando el caso.
19/11/09	MURCIA	MURCIA	MURCIA	El secretario general de la Unión de Comunidades Islámicas en la Región, pidió a las autoridades que en los restos de la mezquita hallada en un extremo del solar -el más próximo al hotel NH Amistad- se cree un centro de culto simbólico "que puede ser un gran gesto de conciliación con el Islam y un testimonio de la existencia de una cultura muy antigua que ha pervivido hasta hoy en esta ciudad". Considera que sobre la Murcia árabe hay "un cierto abandono, olvido, o más bien, ignorancia" y pidió que los restos arqueológicos de este periodo se conserven "igual que se conservan los íberos o los romanos". El portavoz de la Unión de Comunidades Islámicas en la Región rechazó "la sistemática destrucción" del patrimonio árabe y dijo no entender "por qué siempre nos niegan y por qué se reniega de ese pasado árabe".

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
22/11/09	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	<p>Un ciudadano marroquí de 48 años, empadronado en Dos Hermanas, que está casado con una súbdita marroquí y tiene cinco hijos, solicitó la concesión de nacionalidad española. El solicitante reside de forma legal desde el año 1991 y se dedica al comercio de objetos de regalo y artículos de decoración que se venden generalmente en pequeños bazares. El Ministerio de Justicia rechazó concederle la nacionalidad en junio de 2006, en una resolución que argumentaba que el marroquí no había justificado "suficiente grado de integración en la sociedad española", dado que es miembro activo del movimiento Tabligh en España, "lo que supone una falta de integración en la sociedad española y desinterés para una integración futura". El juez encargado del Registro Civil y el Ministerio Fiscal informaron inicialmente a favor de la concesión de la nacionalidad española, pero posteriormente el Ministerio Público pidió a la Administración que informara sobre la pertenencia del ciudadano marroquí al movimiento Tabligh. Y aquí es donde apareció un informe del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), realizado en febrero de 2005, en el que se aseguraba que el solicitante de la nacionalidad es un miembro "activo" del Tabligh, extremo que el ciudadano marroquí negó e incluso alegó que podía haberse producido un error al confundir a esta persona con otra del mismo nombre y distinto NIE. Ante esta alegación, la Sala de la Audiencia Nacional pidió a la inteligencia española que ampliara ese informe y concretara las razones por las que le consideraban miembro activo del movimiento fundamentalista. El CNI ratificó su anterior informe y añadió que el marroquí es "uno de los dirigentes" del Tabligh en Sevilla, además de miembro de la mezquita ubicada en el barrio de la Macarena de la capital andaluza y que realiza "aportaciones económicas" a esta congregación, mezclando y confundiendo lo que es ser musulmán practicante con actividades de grupos de apostolado y la distorsionada interpretación de lo que son estos grupos de apostolado o tabligh.</p>
13/12/09	COMPOSTELA	A CORUÑA	GALICIA	<p>A la hora de enterrar un fallecido musulmán son muchos los casos en los que las situaciones llegan a ser extremas. En septiembre, tras la muerte de un miembro argelino, el cuerpo tuvo que permanecer en la nevera del hospital de A Coruña hasta dos meses, tiempo que se tardó en reunir la suma necesaria, tras hacer una colecta entre la propia comunidad islámica. La familia del difunto no tenía el dinero suficiente para sepultarlo en su ciudad de origen, y hubo que esperar hasta entonces. Y es que «llevarlo hasta Argelia suponía un coste inferior al de transportarlo hasta Toledo o Bilbao», comenta el responsable de la mezquita. Sin embargo, «quienes no consiguen hacerse con el dinero, han de enterrarlos en cementerios católicos».</p>
16/12/09	BENIEL	MURCIA	MURCIA	<p>El expediente municipal al proyecto para instalar una mezquita que la comunidad musulmana local pretende acometer en una nave abandonada sigue su curso, pese a una cada vez más creciente oposición vecinal. Las 1.898 rúbricas recogidas por los vecinos esgrimen como argumentos contrarios a la mezquita que «dicha apertura va a suponer para la zona un gran impacto social, económico y de convivencia entre vecinos»</p>

Fecha	Municipio	Provincia	Autonomía	Incidencia
16/12/09	MELILLA	MELILLA	MELILLA	La Asociación Pro Derechos Humanos de Melilla (APDH) ha presentado una denuncia en los Juzgados por la aparición de nuevas pintadas de tintes racista en la fachada de la Mezquita Central, que se unen a las que ya sufrió el pasado 6 de diciembre la Mezquita del Mantelete con leyendas como “Viva Franco”, “Moros No”, “Una, Grande y Libre” y “leña al moro”.
27/12/09	PALMA	BALEARS	BALEARS	En Baleares, los padres musulmanes ya están resignados a que sus hijos no puedan estudiar Islam en los colegios públicos. El año pasado la conselleria de Educación sólo recibió 35 peticiones, que no fueron atendidas. Este curso ya no lo ha pedido nadie. El Sureda i Blanes y el de Porreres fueron los dos institutos que registraron esas solicitudes. La Conselleria no les contestó.



* Nuestro agradecimiento al Movimiento contra la intolerancia, a SOS Racismo, a Metroscopia, al Pew Research Center, y a la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.